



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, EN LA SALA PONIENTE B DEL EDIFICIO UBICADO EN PASEO DE LA REFORMA 476, PLANTA BAJA, COL. JUÁREZ, C.P. 06600 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, SE REUNIERÓN PARA REANUDAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS QUE SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL, ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C. REPRESENTADA POR EL ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ QUIEN FUE DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.-----

EL ING. FERMÍN BENÍTEZ GIRÓN QUIEN PRESIDE EL ACTO, INFORMA QUE ESTE ACTO ESTA SIENDO VIDEOGRABADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 16 DE LA SECCIÓN V DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS OTORGAMIENTO Y PRORRÓGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 20 DE AGOSTO DE 2015; CON RELACIÓN AL TRANSITORIO SEGUNDO FRACCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORRÓGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 19 DE FEBRERO DE 2016.-----

EN ESTE ACTO EL QUE PRESIDE ES ASISTIDO POR LA LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE ABASTO, EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, QUIEN SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y EL ÁREA CONTRATANTE SOLVENTANDO LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CONSTAN AL FINAL DE ÉSTA ACTA.-----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA QUE EN EL PRESENTE EVENTO, SE CUENTA CON PERSONAS QUE ASISTEN EN CALIDAD DE OBSERVADORES, MISMOS QUE SE ABSTENDRÁN DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN EL PROCEDIMIENTO, CUYOS NOMBRES CONSTAN AL FINAL DE ÉSTA ACTA.

A COTINUACIÓN SE DA LECTURA LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES QUE SE DERIVAN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.-----

----- ANTECEDENTES -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

A LAS 10:00 HORAS DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, EN LA SALA PONIENTE DEL EDIFICIO UBICADO EN PASEO DE LA REFORMA 476, PLANTA BAJA, COL. JUÁREZ, C.P. 06600 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, SE DIO INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LA LEY Y SE INFORMÓ A LOS LICITANTES, QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, SE RECIBIERÓN 746 PREGUNTAS DE 48 LICITANTES Y QUE LA JUNTA SE SUSPENDIÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE EL REGLAMENTO, TODA VEZ QUE NO SE CONTABA CON LA TOTALIDAD DE LAS RESPUESTAS, POR TAL RAZÓN LAS RESPUESTAS SERÍAN ATENDIDAS A PARTIR DE LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.-----

A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE REANUDÓ EN EL MISMO SITIO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, Y SE INFORMÓ A LOS LICITANTES QUE LA JUNTA SE SUSPENDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO, TODA VEZ QUE NO SE CONTABA CON LA TOTALIDAD DE LAS RESPUESTAS, POR TAL RAZÓN LAS RESPUESTAS SERIAN DADAS A CONOCER EL 17 DE NOVIEMBRE A PARTIR DE LAS 17:00 HRS.-----

A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE REANUDÓ EN EL MISMO SITIO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL CUAL LA CONVOCANTE REALIZÓ ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA E INFORMÓ A LOS MISMOS QUE CONTABAN CON UN PLAZO DE 15 HORAS QUE INICIÓ A PARTIR DE LAS 19:00 HORAS DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y CONCLUYÓ A LAS 10:00 A.M. DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, PARA FORMULAR Y REMITIR POR COMPRANET, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS, MISMAS A LAS QUE SE LES DARÍA CONTESTACIÓN EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016 A PARTIR DE LAS 17:00 HRS.-----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A INFORMAR QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA QUE LOS LICITANTES FORMULARAN Y REMITIERAN POR COMPRANET, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, SE VERIFICO EN EL SISTEMA COMPRANET, QUIENES HABIAN ENVIADO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, OBTENIENDO COMO RESULTADO QUE SE RECIBIERÓN EN TIEMPO Y FORMA 109 PREGUNTAS DE LOS SIGUIENTES 20 LICITANTES, RECIBIENDO LA ÚLTIMA PREGUNTA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.

NO.	LICITANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
1	BAXTER, S.A. DE C.V.	4

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

NO.	LICITANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
2	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	1
3	COBITER, S.A. DE C.V.	1
4	DIBITER, S.A. DE C.V.	5
5	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	24
6	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	10
7	IMPULSO INTEGRAL POPULAR, S.A. DE C.V.	2
8	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	6
9	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	3
10	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	3
11	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	1
12	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	16
13	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	2
14	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	1
15	PFIZER, S.A. DE C.V.	4
16	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	12
17	RALCA, S.A. DE C.V.	5
18	LABORATORIOS SERRAL, S.A. de C.V.	3
19	FARMACOS DINSA, S.A. de C.V.	5
20	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. de C.V.	1
	<b>TOTAL</b>	<b>109</b>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR DE LA PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA.

Id	Emisor	Fecha	Asunto	Fecha de MI Adjudicada	Fecha de Consulta por la Adjudicatario
1	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.	16/11/2016 09:07	PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES		
2	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.	16/11/2016 09:09	PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS		
3	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	16/11/2016 09:06	REPREGUNTA JUNTA DE ACLARACIONES E42	16/11/2016 09:11	16/11/2016 02:11 PM
4	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	16/11/2016 09:58	JUNTA ACLARACIONES E42 PREGUNTAS FINALES	16/11/2016 10:03	16/11/2016 10:03 AM
5	OIBITER, S.A. DE C.V.	16/11/2016 09:47	REPREGUNTAS PARTE B	16/11/2016 09:54	16/11/2016 09:54 AM
6	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV	16/11/2016 09:33	REPREGUNTA ANEXO 9	16/11/2016 09:42	16/11/2016 09:42 AM
7	PHARMA TYCSA	16/11/2016 09:25	INTERES EN PARTICIPAR Y JUNTA DE ACLARACIONES	16/11/2016 09:41	16/11/2016 09:41 AM
8	NOVARTIS FARMACEUTICA	16/11/2016 09:38	REPREGUNTA ANEXO 9	16/11/2016 09:40	16/11/2016 09:40 AM
9	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	16/11/2016 09:30	ANEXO 2 Y 9 REPREGUNTAS GRUPE4	16/11/2016 09:37	16/11/2016 09:37 AM
10	PIZZER SA DE CV	16/11/2016 09:23	Repreguntas a la Junta de Adquisiciones de las Bases E42	16/11/2016 09:28	16/11/2016 09:28 AM
11	RAJCA, S.A. DE CV	16/11/2016 09:23	REPREGUNTAS AL EVENTO LA-019GYR047-E42-2016	16/11/2016 09:25	16/11/2016 09:25 AM
12	PROQUISAMA, S.A. DE C.V.	16/11/2016 09:15	anexo 9 solicitud de aclaraciones REPREGUNTAS	16/11/2016 09:19	16/11/2016 09:19 AM
13	laboratorios serras	16/11/2016 09:06	Re preguntas Serral	16/11/2016 09:16	16/11/2016 09:16 AM
14	BAXTER SA DE CV	16/11/2016 04:38	REPREGUNTAS ARCHIVO 2	16/11/2016 09:06	16/11/2016 09:06 AM
15	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	16/11/2016 02:11	REPLANTEAMIENTOS E42	16/11/2016 09:05	16/11/2016 09:05 AM
16	PREMIUMS KABI MEXICO, SA DE CV	16/11/2016 01:52	Re preguntas FRM E42	16/11/2016 09:05	16/11/2016 09:05 AM
17	FARMACEUTICOS MAPPO, S.A. DE C.V.	17/11/2016 13:27	PREGUNTAS FARMACEUTICOS MAPPO/ANEXO 09 LPI E42-16	16/11/2016 09:04	16/11/2016 09:04 AM
18	BAXTER SA DE CV	17/11/2016 11:09	REPREGUNTAS DE BAXTER	16/11/2016 09:04	16/11/2016 09:04 AM
19	OIBITER, S.A. DE C.V.	17/11/2016 11:00	REPREGUNTAS	16/11/2016 09:03	16/11/2016 09:02 AM
20	VISABANTAS SA DE CV	17/11/2016 10:28	PREGUNTA -RESPUESTAS EMITIDA LA E42-2016	16/11/2016 09:02	16/11/2016 09:02 AM



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017" -----

compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/mdf/mensaje/receivedMessage.do

Buscar/Filtrar por: Crear Elemento Exportar Lista en Excel Lista de Mensajes

Id	Asunto	Fecha de Envío	Fecha de Recepción	Respuesta
21	CASA MARZAM SA DE CV	17/11/2016 09:42 AM	18/11/2016 09:01 AM	18/11/2016 09:01 AM
22	DISITER, S.A. DE CV.	07/11/2016 09:24 AM	18/11/2016 09:01 AM	18/11/2016 09:01 AM
23	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE CV.	07/11/2016 09:57 AM	18/11/2016 09:00 AM	18/11/2016 09:00 AM
24	COBITER SA DE CV	07/11/2016 09:34 AM	18/11/2016 09:00 AM	18/11/2016 09:00 AM
25	PHARMA TYCSA	07/11/2016 11:07 AM	18/11/2016 08:58 AM	18/11/2016 08:58 AM
26	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE CV.	07/11/2016 09:48 AM	18/11/2016 08:58 AM	18/11/2016 08:58 AM
27	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	07/11/2016 01:15 PM	18/11/2016 08:57 AM	18/11/2016 08:57 AM
28	PHARMA TYCSA	07/11/2016 11:47 AM	18/11/2016 08:53 AM	18/11/2016 08:53 AM
29	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE CV.	07/11/2016 10:00 AM	07/11/2016 10:17 AM	07/11/2016 10:17 AM
30	PRODUCTOS STANTON SA DE CV	07/11/2016 09:38 AM	07/11/2016 10:17 AM	07/11/2016 10:17 AM
31	DISITER, S.A. DE CV.	07/11/2016 09:53 AM	07/11/2016 10:16 AM	07/11/2016 10:16 AM
32	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE CV.	07/11/2016 09:52 AM	07/11/2016 10:15 AM	07/11/2016 10:15 AM
33	DISFAB SA DE CV	07/11/2016 09:49 AM	07/11/2016 10:15 AM	07/11/2016 10:15 AM
34	BAXTER SA DE CV	07/11/2016 09:38 AM	07/11/2016 10:15 AM	07/11/2016 10:15 AM
35	COMERCIALIZADORA BRISA DE MEXICO	07/11/2016 09:38 AM	07/11/2016 10:14 AM	07/11/2016 10:14 AM
36	CASA MARZAM SA DE CV	07/11/2016 09:37 AM	07/11/2016 10:14 AM	07/11/2016 10:14 AM
37	ALVARTIS PHARMA SA DE CV	07/11/2016 09:37 AM	07/11/2016 10:13 AM	07/11/2016 10:13 AM
38	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	07/11/2016 09:32 AM	07/11/2016 10:12 AM	07/11/2016 10:12 AM
39	CAJETER SA DE CV	07/11/2016 09:33 AM	07/11/2016 10:10 AM	07/11/2016 10:10 AM
40	SANOFI-AVENTIS WINTHROP SA DE CV	07/11/2016 09:33 AM	07/11/2016 10:10 AM	07/11/2016 10:10 AM



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

A) SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A DE C.V.**, ENVIÓ SUS PREGUNTAS A LAS 16:49 Y 17:05 HORAS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, RESPECTO DE LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE O RESPUESTA OTORGADAS, MISMAS QUE SE CONSIDERÁN FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO, QUE CONCLUYO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LO QUE SE CONSIDERAN EXTEMPORANEAS EN TERMINOS DE LO SENALADO EN EL ARTÍCULO 33 Bis DE LA LEY, POR TAL MOTIVO NO SE LES DA RESPUESTA.

ASIMISMO, SE PROCEDE A INFORMAR A LOS LICITANTES QUE EN VIRTUD DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRÓNICO, SE DIFUNDIRÁ LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CompraNet, CON EL PROPOSITO DE QUE LOS LICITANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA CONTRATANTE A LAS PREGUNTAS FORMULADAS QUE SE RECIBIERÓN EN TIEMPO Y FORMA, COMO SE INDICA A CONTINUACION

LICITANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1	En referencia a la respuesta dada a mi representada BAXTER S.A. de C.V., número consecutivo 664 pregunta 2 donde dice vaporizadores nuevos. El artículo 55 último párrafo de la LAASSP establece que la adquisición de bienes que requiera la utilización de equipo propiedad del proveedor podrá realizarse siempre que a quien se adjudique el contrato, proporcione el equipo sin costo alguno	Por lo anterior, se solicita respetuosamente a esa H. Convocante reconsiderar su respuesta y permitir presentar el equipo (que se entiende es en comodato) en perfectas condiciones de uso, siempre y cuando se garantice su seguridad con los certificados correspondientes, siendo responsabilidad del licitante adjudicado el debido mantenimiento para el correcto funcionamiento de los equipos médicos (vaporizadores), toda vez que en el espíritu de poder realizar la mejor oferta económica, la inversión necesaria en equipos nuevos, mismos que son de importación y alto costo, impactaría la capacidad de los licitantes para otorgar precios convenientes para la convocante.	NO SE ACEPTA, SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA	TÉCNICA

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		durante el tiempo requerido. El artículo antes señalado no distingue si el equipo es nuevo o usado. Además, en el presente procedimiento de contratación se solicita ofertar las clave), 010.000.0233.00 (Sevoflurano) NO así equipo médico.			
2	2	En referencia a la respuesta dada a mi representada BAXTER S.A. de C.V., número consecutivo 666 pregunta 4 donde dice el plazo de 15 días para la instalación del equipo Médico (vaporizadores) Para la clave 010.000.0233.00 (Sevoflurano) se requieren vaporizadores, los cuales deberán instalarse dentro de los 15 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del contrato.	Se solicita respetuosamente a esa H. Convocante reconsiderar su respuesta y otorgar un plazo mayor a 15 días para la instalación de los vaporizadores solicitados en el correspondiente Anexo; instalar en 15 días naturales los vaporizadores genera impactos directos en los costos, por el despliegue logístico necesario y la cantidad de recursos humanos para desarrollar un proceso con la calidad requerida. En tal sentido, se solicita respetuosamente que tal plazo sea ampliado a 45 días naturales y no impactar la oferta que pueda ser presentada a la Convocante.	NO SE ACEPTA, SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
3	3	De acuerdo a la respuesta dada a mi representada BAXTER S.A. de C.V., número consecutivo 669 pregunta 7., referente a las Normas donde me indican que podré expresar en caso de no aplicar a mi representada la NOM 164 SSA1 2015.	Podré indicarlo en el mismo formato anexo 12 de manera expresa que la norma (NOM-164-SSA1-2015 ) no es aplicable a mi representada... Favor de confirmar	ES CORRECTO, EN EL MISMO ESCRITO DEBERÁ REALIZARSE LA MANIFIESTACIÓN	TÉCNICA
4	4	De acuerdo a la respuesta del Licitante Comercializadora PENTAMED S.A. de C.V., número consecutivo 480 pregunta 25 donde se indica que no deberá quitar la columna de la carta bajo protesta de decir verdad relativa a la prórroga de los registros sanitarios.	Es correcto entender que este requisito de la presentación de esta carta no es solicitada en esta convocatoria	LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL 4.1 Y PRECISIONES GENERALES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
5	1	Respuesta 2, consecutivo 10 para compañía Internacional Medica, S.A. de C.V. paginas 162 y 163.  PAGINA Y/O ACLARACION:  DICE: ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE ACOMPAÑADA DE LA CARTA MANIFIESTO DONDE EL FABRICANTE DECLARE QUE EL CERTIFICADO ANALÍTICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR DICHO REQUISITO Y NOS PERMITAN PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE ADJUDICADO MANIFIESTE	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante dar respuesta a la pregunta realizada por mi representada, ya que la respuesta emitida por el instituto es el mismo cuestionamiento realizado por mi representada, favor de dar respuesta conforme al artículo 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico	DEBE DECIR: Original o Copia Certificada ante notario para cotejo, ó copia simple acompañada de la carta manifiesto donde el fabricante declare que el Certificado Analítico es copia fiel del original, el cual podrá ser firmado por el responsable sanitario de su área de control de calidad. En caso de producto de importación, el Certificado Analítico de origen deberá contar con sello de la empresa importadora firmado por su responsable sanitario o su responsable de control de calidad.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		<p>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL CERTIFICADO QUE SE PRESENTA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL FIRMADO POR SU RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS FAVOR DE CONSIDERAR</p> <p>EN CASO DE SER NEGATIVA NUESTRA PETICIÓN, SOLICITAMOS NUEVAMENTE A LA CONVOCANTE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS TIEMPOS QUE LLEVA UNA CERTIFICACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LA CERTIFICACIÓN DE CADA LOTE A ENTREGAR, CON ELLO CONSIDERAMOS QUE SE ENTORPECERÍA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS Y AL MISMO TIEMPO SE GENERARÍAN</p>			

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".....

LICITANTE: COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DESABASTOS INNECESARIOS.  RESPUESTA IMSS: ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE ACOMPAÑADA DE LA CARTA MANIFIESTO DONDE EL FABRICANTE DECLARE QUE EL CERTIFICADO ANALÍTICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR DICHO REQUISITO Y NOS PERMITAN PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE ADJUDICADO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL CERTIFICADO QUE SE PRESENTA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL FIRMADO POR SU RESPONSABLE			

*(Handwritten signatures and initials)*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".....

LICITANTE: COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		<p>SANITARIO DEL LICITANTE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS FAVOR DE CONSIDERAR</p> <p>EN CASO DE SER NEGATIVA NUESTRA PETICIÓN, SOLICITAMOS NUEVAMENTE A LA CONVOCANTE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS TIEMPOS QUE LLEVA UNA CERTIFICACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LA CERTIFICACIÓN DE CADA LOTE A ENTREGAR, CON ELLO CONSIDERAMOS QUE SE ENTORPECERÍA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS Y AL MISMO TIEMPO SE GENERARÍAN DESABASTOS INNECESARIOS.</p>			

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: COBITER S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
6	1	4.1. PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 11	CONFORME A LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PUNTO 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO h) QUE INDICA "CUANDO NO COTICE LA CANTIDAD MINIMA DE LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA EL PRIMER LUGAR, NUMERAL 2.8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA." SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE CANTIDAD MINIMA SE ACENTARA EN EL ANEXO NUMERO 11 PROPUESTA TECNICA, EL MANIFESTADO EN EL ANEXO NUMERO 1, O LA CANTIDAD RESULTANTE DEL PORCENTAJE INDICADO EN EL PUNTO 2.8 DE LAS BASES	LAS CANTIDADES MÍNIMAS A OFERTAR PARA SER SUJETO A EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN CORRESPONDERÁ AL 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL IMSS, 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL ISSSTE Y EL 100% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR PEMEX, SEDENA, SEMAR, SALUD, HOSPITALES, INSTITUTOS Y SECRETARIAS PARA LAS PARTIDAS INDICADAS CON DOS FUENTES DE ABASTO EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO". EN LO QUE RESPECTA A CONSUMO EN DEMANDA LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR SERÁ EL 60% DEL IMSS.	TÉCNICA

LICITANTE: DIBITER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
7	1	ANEXO 1	EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO NUMERO 1 (REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA) EL CUAL PRESENTA MODIFICACIONES YA QUE SE ANEXARON CLAVES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE	MERCADOS

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: DIBITER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MODIFICACIÓN DEL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE LA PARTIDA 523 CLAVE 010.000.0804.00.00, CLAVE QUE QUEDO DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO LA-019GYR047-E41-2016, TODA VEZ QUE EL PRECIO DE \$5.83, ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION REFERIDA Y LA LA-019GYR047-E42-2016, NO REPRESENTA LA REALIDAD DEL MERCADO ACTUAL, YA QUE EL MISMO ESTA CON EL 15% POR DEBAJO DEL PRECIO CON QUE SE ESTA SURTIENDO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL ADJUDICADO EN LA LPI-E11-2016 Y FUE DE \$ 6.90. LO ANTERIOR SIN TOMAR EN CUENTA LA PERDIDA DE LA PARIDAD CAMBIARIA DEL PESO FRENTE AL DÓLAR, Y EL IMPACTO INFLACIONARIO ACTUAL, POR LO QUE HA REPERCUTIDO EN LA COMPRA DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE ESTE PRODUCTO. AUNADO A LO ANTERIOR INDUSTRIA FARMACÉUTICA ANDROMACO, S.A. DE C.V. NO OTORGÓ APOYO ALGUNO PARA EL ESTUDIO DE MERCADO A NINGÚN DISTRIBUIDOR, POR LO QUE DESCONOCE CUALQUIER PRECIO UNITARIO QUE SE HAYA DADO CON APOYO DE SU MARCA, LO QUE QUEDA DEMOSTRADO CON EL ESCRITO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2016 QUE ADJUNTAMOS.	DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, CUYA METODOLOGÍA SE SEÑALA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE REFIERE SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN.	
8	2	ANEXO 1	EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO NUMERO 1 (REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA) EL CUAL PRESENTA MODIFICACIONES YA QUE SE ANEXARON CLAVES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE	MERCADOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: DIBITER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MODIFICACIÓN DEL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE LA PARTIDA 527 CLAVE 010.000.2739.00.00, CLAVE QUE QUEDO DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO LA-019GYR047-E41-2016, TODA VEZ QUE EL PRECIO DE \$39.68, ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN REFERIDA Y LA ACTUAL LA-019GYR047-E42, NO REPRESENTABA LA REALIDAD DEL MERCADO ACTUAL, LO ANTERIOR SIN TOMAR EN CUENTA LA PERDIDA DE LA PARIDAD CAMBIARIA DEL PESO FRENTE AL DÓLAR, Y EL IMPACTO INFLACIONARIO ACTUAL, POR LO QUE HA REPERCUTIDO EN LA COMPRA DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE ESTE PRODUCTO	DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, CUYA METODOLOGÍA SE SEÑALA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE REFIERE SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN.	
9	3	2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION PUBLICA 2.9 MODELO DE CONTRATO II. PAGOS	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA POR EL AREA TECNICA A LA PREGUNTA CON NUMERO COSECUTIVO 376, PREGUNTA 30 DEL LICITANTE FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA PRECISO EN SU RESPUESTA YA QUE LA PREGUNTA DICE NINGUN ENTE PARTICIPANTE PEDIRA QUE SE HAGA UNA FACTURA CON UN PRECIO UNITARIO DISTINTO AL ADJUDICADO, LO ANTERIOR NO SE REFIERE AL PRECIO PLASMADO EN EL CONTRATO COMO LO REFIERE SU RESPUESTA.	LOS PRECIOS QUE SE ADJUDIQUEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN CONSIDERADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DE SUS CONTRATOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECE QUE LOS PRECIOS SON FIJOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LAASSP.	TÉCNICA
10	4	4.1 PROPUESTA TECNICA ANEXO 11	RESPECTO A LA PRECISIÓN DE LA CONVOCANTE EN EL PUNTO 4.4 CAUSALES DE DESECHAMIENTO EN EL INCISO H) QUE INDICA "CUANDO NO COTICE LA CANTIDAD MÍNIMA DE LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA	LAS CANTIDADES MÍNIMAS A OFERTAR PARA SER SUJETO A EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN CORRESPONDERÁ AL 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL IMSS, 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: DIBITER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PRESENTE CONVOCATORIA" AL RESPECTO SOLICITAMOS NOS INDIQUEN SI LA CANTIDAD MÍNIMA QUE DEBEMOS DE ASENTAR EN EL ANEXO NUMERO 11 (PROPUESTA TÉCNICA) PARA QUE NUESTRA PROPUESTA NO SEA DESECHADA DEBERÁ DE SER LA MISMA QUE LA CONVOCANTE ESTABLECE EN EL ANEXO NUMERO 1?	DEL ISSSTE Y EL 100% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR PEMEX, SEDENA, SEMAR, SALUD, HOSPITALES, INSTITUTOS Y SECRETARÍAS PARA LAS PARTIDAS INDICADAS CON DOS FUENTES DE ABASTO EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO". EN LO QUE RESPECTA A CONSUMO EN DEMANDA LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR SERÁ EL 60% DEL IMSS.	
11	5	4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 11	RESPECTO A LA PRECISIÓN DE LA CONVOCANTE EN EL PUNTO 4.4 CAUSALES DE DESECHAMIENTO EN EL INCISO H) QUE INDICA "CUANDO NO COTICE LA CANTIDAD MÍNIMA DE LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA" INDICAR SI ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO PONER LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR CONFORME AL ANEXO NUMERO 1 O BIEN SI DEBERA DE IR LA CANTIDAD QUE NOS DE EL SUMAR EL: 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL IMSS, 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL ISSSTE, 100% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DE PEMEX, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS).	LAS CANTIDADES MÍNIMAS A OFERTAR PARA SER SUJETO A EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN CORRESPONDERÁ AL 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL IMSS, 80% DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL ISSSTE Y EL 100% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR PEMEX, SEDENA, SEMAR, SALUD, HOSPITALES, INSTITUTOS Y SECRETARÍAS PARA LAS PARTIDAS INDICADAS CON DOS FUENTES DE ABASTO EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO". EN LO QUE RESPECTA A CONSUMO EN DEMANDA LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR SERÁ EL 60% DEL IMSS.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
12	1	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	En base a los tiempos estipulados en la convocatoria y el presente evento de Junta de Aclaraciones, favor de confirmar que las cartas de apoyo del fabricante (anexo 13) podrán presentarse en nuestra Propuesta Técnica con fecha del 28 de Noviembre de 2016, y no será motivo de desechamiento si la fecha de presentación de propuestas llegue a sufrir cambios en el acta de cierre definitivo.	LAS PODRA PRESENTAR COMO REFIERE.	REQUIRENTE
13	2	CONSECUTIVO 118, PREGUNTA 40 de MI REPRESENTADA	Es correcto entender que, el proveedor no está obligado a la entrega de los bienes, si después de formalizado el contrato, se evidencia que la Dependencia o entidad se halla en estado de insolvencia y omite el pago de conformidad a lo estipulado en el artículo 51, de la LAASSP. Lo anterior de conformidad al artículo 2287, del Código Civil Federal. En caso de que su respuesta sea negativa, agradecería a ésta convocante, hacer del conocimiento de mi representada, el fundamento legal que prohíbe a los participantes dejar de suministrar los bienes por falta de pago de las Dependencias y Entidades convocantes.	CON EL FALLO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP, SON EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LO CUAL SE VINCULA CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DICHAS OBLIGACIONES CORRESPONDE SU OBSERVANCIA A LAS PARTES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ESTARÁN A LAS ACCIONES QUE SE DETERMINEN EN EL MARCO DE LA LEY.	TÉCNICA
14	3	CONSECUTIVO 103, PREGUNTA 25 DE MI REPRESENTADA I. Plazo, lugar, condiciones de entrega y canje,	De acuerdo a la respuesta otorgada a mi representada, donde manifiestan que se cuenta con la capacidad de almacenamiento para la recepción de los bienes, es correcto entender que no aplicara rechazo de entrega bajo este supuesto.	NO DEBERÁ EXISTIR RECHAZO POR FALTA DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		I.II Plazo y lugar de entrega, Segundo Párrafo			
15	4	CONSECUTIVO 106 PREGUNTA 28 DE MI REPRESENTADA y ACLARACIONES GENERALES I. Plazo, lugar, condiciones de entrega y canje I.I Plazo y lugar de entrega, Para el IMSS se consideran los siguientes esquemas adicionales : Consideraciones para las Claves conforme a sus esquema	De acuerdo a las aclaraciones Generales a la convocatoria, la cotización para IMSS se basara en 3 zonas, sin embargo no se estipula la forma de presentar dicha oferta para el resto de entes participantes.  Favor de confirmar que se presentará una oferta independiente con la suma de las Cantidades Máximas para las entes: SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL / PETRÓLEOS MEXICANOS / SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA / INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR / SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA / INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO / INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO / SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO / SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN / SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS / HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE / SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT / SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ / SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE SINALOA / SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA / HOSPITAL DE LA MUJER / HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO / HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO / INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ", en los anexos 11 Propuesta Técnica y 14 Propuesta Económica. adicional a las 3 zonas establecidas para el IMSS.	SE DEBERÁ INTEGRAR UNA SOLA OFERTA TÉCNICA PUDIENDO IDENTIFICAR LAS ZONAS QUE SE SOLICITA PARA EL IMSS	TÉCNICA /CONTRATANTE

*[Handwritten signatures and marks]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.																																	
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																												
			Ejemplo  <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">CLAVE</th> </tr> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>GPO</th> <th>GEN</th> <th>ESP</th> <th>DIF</th> <th>VAR</th> <th>CANTIDAD MAXIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>00</td> <td>000</td> <td>0232</td> <td>00</td> <td>00</td> <td>648</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>00</td> <td>000</td> <td>0233</td> <td>00</td> <td>00</td> <td>17,004</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE							PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD MAXIMA	7	00	000	0232	00	00	648	8	00	000	0233	00	00	17,004		
CLAVE																																	
PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD MAXIMA																											
7	00	000	0232	00	00	648																											
8	00	000	0233	00	00	17,004																											
16	5	CONSECUTIVO 107, PREGUNTA 29 DE MI REPRESENTADA, ACLARACIONES GENERALES I. Plazo, lugar, condiciones de entrega y canje, I.I Plazo y lugar de entrega, Quinta viñeta	En base a la respuesta otorgada por la convocante y en virtud de que se cotizaran por zona las claves 010.000.0232.00 "Isoflurano", 010.000.0233.00 "Sevoflurano" solicitamos de la manera mas atenta nos permita agregar el campo "ZONA" en los anexos 11 Propuesta Técnica y 14 Propuesta Económica con el fin de indicar las ZONAS y Entes Participantes a cotizar, en caso contrario favor de especificar.	SE DEBERÁ INTEGRAR UNA SOLA OFERTA TÉCNICA PUDIENDO IDENTIFICAR LAS ZONAS QUE SE SOLICITA PARA EL IMSS	TÉCNICA /CONTRATANTE																												
17	6	CONSECUTIVO 215, PREGUNTA 1, DE FARMACEUTICOS	Resulta evidente que la convocante, evade los cuestionamientos relacionados a los adeudos que actualmente presentan algunas Dependencias y Entidades con diversos proveedores.	CON EL FALLO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP, SON EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EL	TÉCNICA																												

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		MAYPO, S.A. DE C.V.	Lo anterior, argumentando que los mismos no versan sobre el contenido específico del presente procedimiento, sin embargo, es más que evidente que el tema de los pagos, está directamente vinculado y relacionado con los puntos contenidos en la convocatoria de la licitación. Por tal motivo, solicito amablemente a ésta convocante no evadir el tema, tal y como lo viene haciendo y ratifique que, los proveedores podrá dejar de suministrar los bienes a las Dependencias y Entidades que omitan los pagos de conformidad al artículo 51, de la LAASSP.	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LO CUAL SE VINCULA CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DICHAS OBLIGACIONES CORRESPONDE SU OBSERVANCIA A LAS PARTES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES PACTADAS RESULTAN APLICABLES LOS RECURSOS QUE LA PROPIA NORMATIVA ESTABLECE, EN ESE SENTIDO LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS PODRÁN REALIZAR ACCIONES QUE CONSIDEREN SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUADREN EN EL MARCO DE LA LEY.	
18	7	CONSECUTIVO 108 PREGUNTA 30 DE MI REPRESENTADA I. Plazo, lugar, condiciones de entrega y canje, I.I Plazo y lugar de entrega, quinta viñeta	Solicitamos amablemente a la convocante se de respuesta a la pregunta referenciada que a la letra dice: Favor de no solicitar vaporizadores para clave la 010.000.0232.00 "isoflurano" debido a que los costos para atender el requerimiento de instalación de equipos resulta insuficiente respecto al PMR para la demanda de esta partida.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.	TÉCNICA
19	8	CONSECUTIVO 90, PREGUNTA 12 DE MI REPRESENTADA	Toda vez que las Dependencias y Entidades cuentan con la partida presupuestal autorizada para comprometerse para la adquisición de los insumos objeto del presente procedimiento, tal y como se aprecia en la respuesta	CON EL FALLO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP, SON EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EL	TÉCNICA

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017" -----

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			emitida por ésta autoridad. Es correcto entender que, los proveedores podrán dejar de suministrar bienes, por la falta u omisión del pago; tal y como lo prevé el numeral 51 de la LAASSP, sin que se actualice incumplimiento que derive en penalización para el licitante adjudicado. Lo anterior, de conformidad al numeral 2287, del Código Civil Federal.	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LO CUAL SE VINCULA CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DICHAS OBLIGACIONES CORRESPONDE SU OBSERVANCIA A LAS PARTES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES PACTADAS RESULTAN APLICABLES LOS RECURSOS QUE LA PROPIA NORMATIVA ESTABLECE, EN ESE SENTIDO LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS PODRÁN REALIZAR ACCIONES QUE CONSIDEREN SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUADREN EN EL MARCO DE LA LEY.	
20	9	CONSECUTIVO 109, PREGUNTA 31 DE MI REPRESENTADA, ACLARACIONES GENERALES I. Plazo, lugar, condiciones de entrega y canje, I.I Plazo y lugar de entrega, quinta viñeta	De acuerdo a la respuesta otorgada a mi representada solicitamos amablemente a la convocante ratifique que el personal responsable del resguardo de los vaporizadores entregados serán los directores de los hospitales, jefes de quirófanos, y las áreas de conservación para la clave 010.000.0233.00. Lo anterior debido a que no se hace mencion en las Aclaraciones Generales	EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS ESTARÁ A CARGO DE LA PERSONA QUE DESIGNE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	TÉCNICA
21	10	ACLARACIONES	Solicito amablemente a ésta convocante ratificar que, la	ES CORRECTO	TÉCNICA

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017" -----

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		GENERALES, 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO K)	descripción de las claves solicitadas en el Anexo 1 "Requerimiento" de la presente convocatoria, deberá de coincidir con lo estipulado en el Cuadro Básico de Medicamentos del Sector Salud, así como del Catalogo de Medicamentos. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 28, de la Ley General de Salud.		
22	11	CONSECUTIVO 110, PREGUNTA 32 DE MI REPRESENTADA, ACLARACIONES GENERALES I. Plazo, lugar, condiciones de entrega y canje, I.I Plazo y lugar de entrega, quinta viñeta	De acuerdo a la respuesta otorgada a mi representada solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en el caso de extravío de los vaporizadores, el Director de la Unidad Médica en donde se encuentran los vaporizadores a comodato, será el responsable de notificar dicho evento y levantara la denuncia por robo ante el ministerio público. Por lo anterior el proveedor no está obligado a reponer el bien extraviado si no cuenta con el documento referido. Lo anterior debido a que no se hace mencion en las Aclaraciones Generales.	CORRESPONDERA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO REALIZAR LAS ACCIONES, CON EL APOYO DEL LICITANTE ADJUDICADO	TÉCNICA
23	12	CONSECUTIVO 111, PREGUNTA 33 DE MI REPRESENTADA, ACLARACIONES GENERALES I. Plazo, lugar, condiciones de	De acuerdo a la respuesta otorgada a mi representa y en virtud de no mencionarse en las Aclaraciones Generales, solicitamos a la convocante determine cual será el departamento responsable de la recepcion de los vaporizadores dentro de la Unidad Médica.	CORRESPONDERA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	TÉCNICA

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		entrega y canje, I.I Plazo y lugar de entrega, quinta viñeta			
24	13	CONSECUTIVO 144, PREGUNTA 66 DE MI REPRESENTADA Anexo 1 Clave 010-000-5100-01-00	De acuerdo a la respuesta otorgada a mi representada, solicitamos a la convocante reconsidere dicha respuesta y nos permita cotizar de forma indistinta la partida 392 Clave 010-000-5100 con diferenciador <b>00 ó 01</b> en el entendido que la convocante adjudicara una sola presentación, considerando la mejor oferta económica para obtener las mejores condiciones en cuanto precio y calidad. Lo anterior, originando una libre participación, concurrencia y competencia económica, tal y como lo estipula la fracción V, del artículo 29, de la LAASSP y el Art 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA.	TÉCNICA
25	14	CONSECUTIVO 601, PREGUNTA 3 DE RALCA, S.A. DE C.V.	En la respuesta otorgada, se manifiesta que las marcas que se establezcan en el Acta de Fallo son las que se plasmaran en los contratos correspondientes. Favor de confirmar que se podrá manifestar el nombre corto del Fabricante y/o marca en nuestra Propuesta Técnica (Anexo 11) en la columna "Denominación Distintiva" sin ser obligatorio para el resto de los licitantes ni motivo de desechamiento. Ejemplo:	NO SE DEBERÁ SEÑALAR LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA CONFORME SE CONSIGNA EN EL REGISTRO SANITARIO.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.							
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA		
			<table border="1"> <tr> <td>Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario o marca del fabricante</td> </tr> <tr> <td>UTRANIL (RIMSA)</td> </tr> </table>	Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario o marca del fabricante	UTRANIL (RIMSA)		
Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario o marca del fabricante							
UTRANIL (RIMSA)							
26	15	CONSECUTIVO 745, PREGUNTA 17 DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Solicitamos a la convocante confirme, que se presentara de forma indistinta al momento de la entrega, el Certificado Analítico en Original ó Copia Simple con carta manifiesto de que es copia fiel del original firmada por el representante legal del Proveedor adjudicado.	SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA.	TÉCNICA		
27	16	CONSECUTIVO 121, PREGUNTA 43, DE MI REPRESENTADA	Solicito amablemente a ésta convocante, indicar el tiempo máximo estipulado, con el que cuentan los administradores de los contratos para realizar la determinación, calculo y notificación de las penas convencionales a los proveedores. Lo anterior, debido a la omisión de dicha información en los ordenamientos legales que regulan la materia de adquisiciones.	NO SE TIENE CONSIDERADO TIEMPO MÁXIMO, EL TIEMPO EN QUE DEBERÁN REALIZAR DICHAS ACCIONES DEBERÁN SER DENTRO DEL PLAZO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 PARA PAGO.	TÉCNICA		
28	17	Servicios de Salud de Sinaloa Acta Junta de Aclaraciones, Aclaraciones a la convocatoria de la licitación. Nuevo Anexo Modelo de contrato Clausula Cuarta, Forma de	Debido a que esta secretaría, se Incluyo en la Junta de Aclaraciones, Se solicita a la convocante considerar que el proveedor adjudicado NO está Obligado a las entregas de pedidos, en el supuesto de que los Servicios de Salud de Sinaloa, Incumpla con la Clausula en mención, misma que estipula lo relativo al pago. Así mismo solicitamos que de ser el caso se exima de sanción al proveedor hasta que sea regularizada esta situación por los Servicios de Salud de Sinaloa. Favor de confirmar.	CON EL FALLO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP, SON EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LO CUAL SE VINCULA CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DICHAS OBLIGACIONES CORRESPONDE SU OBSERVANCIA A LAS PARTES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS	TÉCNICA		

*[Handwritten signatures and marks]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		pago.		CONDICIONES PACTADAS RESULTAN APLICABLES LOS RECURSOS QUE LA PROPIA NORMATIVA ESTABLECE, EN ESE SENTIDO LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS PODRÁN REALIZAR ACCIONES QUE CONSIDEREN SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUADREN EN EL MARCO DE LA LEY.	
29	18	CONSECUTIVO 85, PREGUNTA 7 DE MI REPRESENTADA	Una vez ratificado que se cuenta con la autorización para comprometer recursos presupuestales para el ejercicio 2017, en la presente licitación. Solicito amablemente a ésta convocante ratifique que, en el supuesto de que las Dependencias y entidades incumplan con sus obligaciones, el proveedor podrá a su elección interrumpir de manera indefinida el cumplimiento de sus obligaciones, hasta en tanto dicha Dependencia o Entidad, no se ponga al corriente. Lo anterior de conformidad al numeral 1955, del Código Civil Federal.	CON EL FALLO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP, SON EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LO CUAL SE VINCULA CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DICHAS OBLIGACIONES CORRESPONDE SU OBSERVANCIA A LAS PARTES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES PACTADAS RESULTAN APLICABLES LOS RECURSOS QUE LA PROPIA NORMATIVA ESTABLECE, EN ESE SENTIDO LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS PODRÁN REALIZAR ACCIONES QUE CONSIDEREN SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUADREN EN EL MARCO DE LA LEY.	TÉCNICA
30	19	Servicios de Salud	Se Solicita a la convocante, confirme que los precios	LOS PRECIOS QUE SE ADJUDIQUEN EN	TÉCNICA

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		de Sinaloa Acta Junta de Aclaraciones, Aclaraciones a la convocatoria de la licitación. Nuevo Anexo Modelo de contrato Clausula Cuarta, Forma de pago.	adjudicados, serán a los que se obligan las partes, mismos que serán los que rijan durante la vigencia del contrato. Favor de confirmar.	LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN CONSIDERADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DE SUS CONTRATOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECE QUE LOS PRECIOS SON FIJOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LAASSP.	
31	20	CONSECUTIVO 184, PREGUNTA 106 DE MI REPRESENTADA Servicios de Salud de Sonora	Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme en base a su respuesta a nuestra pregunta, si es correcto entender que dicha clausula NO debiera de incluirse en los Contratos ya que: "La suspensión NO es una condicion prevista en la LAASSP para la adquisicion de bienes". Favor de confirmar.	ES CORRECTO, NO SE DEBERÁ INCLUIR EN LOS CONTRATOS CONDICIONES CONTRARIAS AL PROCEDIMIENTO O AQUELLAS QUE NO LE RESULTEN APLICABLES; LOS MODELOS DE CONTRATO SE DEBERAN AJUSTARSE A LA CONVOCATORIA, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, QUE SON INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP.	TÉCNICA
32	21	CONSECUTIVO 84, PREGUNTA 6 DE MI REPRESENTADA	Solicitamos a la convocante en base a su respuesta a nuestra pregunta, nos aclare que fuente de Financiamiento o bajo que recurso presupuestal es el que se comprometerán las secretarías de salud de los estado participantes en esta licitación; si es recurso Federal o Estatal.	ES RECURSO FEDERAL	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
33	22	CONSECUTIVO 81, PREGUNTA 3 DE MI REPRESENTADA	<p>Favor de Aclarar.</p> <p>Es evidente que mi representada, solicito amablemente a ésta convocante que, remitiera la pregunta de origen al departamento de la Secretaria de la Función Pública, encargado de operar y ejercer control del sistema de Compranet, a efecto de que disipara las dudas planteadas, situación que en la especie no aconteció. Sin embargo, en la fracción V, del artículo 46, del Reglamento de la Ley de la materia, se estipula que será responsabilidad del titular del área requirente y del área técnica, dar respuesta clara y precisa a los planteamientos formulados por los licitantes. Es por ello, que agradecería NUEVAMENTE a ésta convocante, dar respuesta o remitir ésta pregunta al personal de la Secretaria de Función Pública facultado para dilucidar los mecanismos a seguir, ante los casos siguientes:</p> <p>a) Se presente algún inconveniente o contingencia en la plataforma Compranet ajena a los participantes, al momento de capturar, subir o enviar comentarios o archivos relacionados a los eventos del procedimiento de contratación que nos ocupa, tales como la junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y/o fallo.</p> <p>b) Se presente algún inconveniente o contingencia ajena al proveedor, que no permita firmar electrónicamente los archivos que integran su proposición y que por tal motivo,</p>	<p>SE REITERA QUE EN LA PAGINA PRINCIPAL DE COMPRANET, EN EL APARTADO DE AYUDA PUEDE CONSULTAR LOS MANUALES, GUIAS Y FORMATOS PARA EL USO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET, ASI COMO LOS TELÉFONOS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA EN CASO DE QUE ASI LO DESEE. POR OTRA PARTE EN CASO DE QUE SU REPRESENTADA CONTINUE CON DUDAS EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA, SE SUGIERE CANALICE SU SOLICITUD A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ESTA LE OTORGE LA RESPUESTA QUE SU REPRESENTADA REQUIERA, YA QUE NO ES FACULTAD DE LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE O INFORMAR A LA SFP, LA PROBLEMÁTICA O DUDAS QUE TENGA EN LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA COMPRANET.</p>	CONTRATANTE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
34	23	CONSECUTIVO 121, PREGUNTA 43, DE MI REPRESENTADA	<p>la misma no sea considerada o incluso desechada.</p> <p>Al ser una obligación de los Administradores de los contratos, el determinar, calcular y notificar al proveedor las penas convencionales y por ser un proceso interno solicito amablemente a éstos o a la convocante, aclarar lo siguiente:</p> <p>a) Cuál es el documento interno, en el que se estipula el proceso en comento.</p> <p>b) Cual es el procedimiento que utilizan los administradores de los contratos para efectuar el cálculo, determinación y notificación a los proveedores, toda vez, que en la Ley o en el Reglamento de la materia, no se estipulan los mecanismos que regule ello.</p> <p>c) Que una vez que se ingrese la factura para pago, los administradores de los contratos, dentro del plazo de 20 (veinte ) días, deberán determinar, calcular y notificar al proveedor las penalidades en caso de que exista alguna, lo anterior, a efecto de que no se interrumpa el plazo estipulado en el numeral 51, de la LAASSP.</p>	<p>a)</p> <p>b)</p> <p>c) NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP;</p>	TÉCNICA
35	24	ACLARACIONES GENERALES, 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS	Debido a los lineamientos para la evaluacion de la propuesta Tecnica establecidos en la Convocatoria y en el Acta de Junta de Aclaraciones, solicitamos amablemente a ésta convocante ratificar que, en el supuesto de que exista en el acta de fallo omisión alguna por parte de la autoridad	SE RATIFICA QUE LA EMISIÓN DEL FALLO DE ESTÁ LICITACIÓN, SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LAASSP	CONTRATANTE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	convocante, se procederá a la corrección del mismo, de conformidad a lo estipulado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la de la LAASSP.		

LICITANTE: FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
36	1	Respuesta a pregunta consecutiva No. 28, Licitante Compañía Internacional Médica	En base a la respuesta otorgada, solicitamos a la convocante indique el fundamento legal, para que PEMEX sea quien determine de las marcas ofertadas por el licitante, la que se plasmará en sus contratos.	Atendiendo a la consolidación de necesidades en que se incluye tanto PEMEX, como Instituciones y Dependencias del sector salud, y a la posibilidad de ofertar el número de marcas y registros sanitarios que determine el licitante; una vez adjudicados la empresa PEMEX, determinará la marca a entregar.	TÉCNICA
37	2	Respuesta a pregunta consecutiva No. 28, Licitante Compañía Internacional Médica	En seguimiento a nuestra pregunta anterior solicitamos a la convocante nos aclare que procederá cuando PEMEX elija una marca cuyo fabricante no produzca la presentación comercial.	El proveedor infrmará dentro de las marcas y registros sanitarios, el que cuenten con presentación comercial.	TÉCNICA
38	3	Respuesta a pregunta consecutiva No. 31, Licitante Compañía Internacional Médica	Al no ser PEMEX una dependencia del Sector Salud sino una Empresa Productiva del Estado con independencia presupuestal y que se rige bajo su propia Ley, solicitamos a la convocante el que se le excluya de la presente convocatoria, por tener condiciones preferenciales como poder elegir la marca	No se acepta, en el presente procedimiento consolidado participa PEMEX, como empresa productiva del Estado.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			a surtirle y que únicamente sea en presentación comercial.		
39	4	Respuesta a pregunta consecutiva No. 274, Licitante Farmacéuticos Maypo	Solicitamos a la convocante el que se reconsidere su postura y exista la apertura de realizar la revisión de precios en caso de que las variables Macroeconómicas (tipo de cambio) presenten comportamientos fuera de lo normal.	SE REITERA QUE LOS PRECIOS QUE RESULTEN ADJUDICADOS ESTARAN VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.	REQUIRENTE CONTRATANTE
40	5	Respuesta a pregunta consecutiva No. 276, Licitante Farmacéuticos Maypo	Solicitamos a la convocante el que fundamente porque COCTI determinara la procedencia de la información respecto al Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de los países de origen de los bienes de importación, siendo que estos ya fueron aceptados por la máxima autoridad en materia de Salud en México (COFEPRIS)	COCTI, será el encargado como área técnica de su validación.	TÉCNICA
41	6	Respuesta a pregunta consecutiva No. 277, Licitante Farmacéuticos Maypo	Solicitamos a la convocante el que ratifique que para solicitar la inclusión de nueva marca, el licitante deberá presentar la carta del Fabricante originalmente asignado donde manifieste su imposibilidad de entrega.	Es correcto, siendo uno de los requisitos para que este proceda.	TÉCNICA
42	7	Respuesta a pregunta consecutiva No. 308, Licitante Fresenius Kabi México	En base a la respuesta otorgada a mi representada, solicitamos el que se nos aclare porque no se busca una homologación de criterios, ya que no es posible que se pidan tantos requisitos específicos para la entrega y gestión ante cada una de las dependencias que consolidan, siendo que los licitante si debemos ofrecer las mismas condiciones de calidad y precio a todos los entes participantes.	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 SE TRATA DE UN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE ADQUISICIONES, NO DE HOMOLOGACIÓN, SI BIEN SE ESTABLECEN CONDCIONES GENERALES DE APLICACIÓN POR LA NATURALEZA DE CADA INSTITUCION, LA OPERACIÓN ES DISTINTA.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
43	8	Respuesta a pregunta consecutiva No. 319, Licitante Fresenius Kabi México	Solicitamos el que se nos aclare cuales son los lugares indicados que refiere en la respuesta otorgada a mi representada.	Los lugares señalados en el Anexo CONDICIONES PARA LA FIRMA DE CONTRATOS MD	TÉCNICA
44	9	Respuesta a pregunta consecutiva No. 321, Licitante Fresenius Kabi México	De acuerdo a su respuesta otorgada, no se plasman las condiciones en el Anexo 5, favor de proporcionar dicha información.	SE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE SU EMPRESA: RFC, ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL REPRESENTANTE, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	TÉCNICA
45	10	Respuesta a pregunta consecutiva No. 392, Licitante Grupo Farmacos Especializados	Solicitamos a la convocante el que complemente su respuesta.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS DE RETIRAR LA CLAVE 4225 DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	CONTRATANTE

LICITANTE: IMPULSO INTEGRAL POPULAR, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
46	1	NUMERO 5 PUNTO 5.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA PAGUINA 60 VIÑETA 6	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE Y ACLARE SI SERA MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES EL HECHO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO SE APEGUEN A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION ESTABLECIDA EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI MISMO A LA VIA DE ADMINISTRACION QUE ESTABLECE	NO SE DA ATENCIÓN, TODA VEZ QUE LA PREGUNTA NO TIENE RELACIÓN CON RESPUESTA OTORGADA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DEL RLAASSP.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017" -----

LICITANTE: IMPULSO INTEGRAL POPULAR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
47	2	NUMERO 5 PUNTO 5.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA PAGUINA 60 VIÑETA 8	EL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISE CUAL SERA EL CRITERIO DE REVISION O EVALUACION PARA AQUELLOS REGISTROS SANITARIOS QUE NO SE APEGUEN A LA CEDULA DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, TAL COMO ESTA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. EN CASO DE NO APEGARSE SERA MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA DE LOS PARTICIPANTES?	NO SE DA ATENCIÓN, TODA VEZ QUE LA PREGUNTA NO TIENE RELACIÓN CON RESPUESTA OTORGADA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DEL RLAASSP.	TÉCNICA

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
48	1	PREGUNTA: Solicitamos a la convocante aclare que cuando se entreguen bienes con caducidad superior a los doce meses no se tendrá la obligación de canjear aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil	ACLARO QUE NO ES UNA NUEVA PREGUNTA SINO QUE SE AGREGA EL PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA REFERENTE A CADUCIDAD DE LOS BIENES, Establecen: <i>"Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para el IMSS, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil."</i>  ATENTAMENTE SOLICITO ACLARE QUE CUANDO SE ENTREGUEN BIENES CON CADUCIDAD SUPERIOR A LOS 12	LA CARTA DE CANJE SE DEBERÁ PRESENTAR CUANDO LOS BIENES TIENEN UNA CADUCIDAD MENOR DE 12 MESES Y HASTA 9 MESES O POR LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL I.III DE LA CONVOCATORIA; CON INDEPENDENCIA DE QUE CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y SIN QUE MEDIE UNA CARTA EL PROVEEDOR SE OBLIGA DURANTE LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES A RESPONDER DE LA	TÉCNICA

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		REPUESTA: NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA ES DE 12 MESES, LAS CONDICIONES DE CANJE SON LAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL I.III	MESES NO SE TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CANJEAR "aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil", solicito aclaren también que esto es aplicable a todas las dependencias y entidades consolidadas	CALIDAD DE LOS MISMOS.	
49	2	Pregunta: establecen que la presentación de muestras debe realizarse a más tardar tres días hábiles antes del acto de apertura de proposiciones, sin embargo es evidente que la entrega de muestras forma parte del acto de presentación y apertura de proposiciones, pues de no presentarlas sería desechada la propuesta, adicionalmente es de hacer notar que saber con anticipación a la presentación de propuestas quién ha entregado muestras permite conocer contra quien se compite y por tanto puede encarecer la oferta, en este sentido atentamente se	Solicito a la convocante que aclare y fundamente, mencionando la norma específica que lo faculta a definir un plazo de a más tardar tres días hábiles antes del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para la presentación de muestras.	EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X DE LA LAASSP, ESTABLECE QUE SE PUEDEN REALIZAR PRUEBAS Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO e) EL MOMENTO PARA EJECUTARLAS.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".....

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		solicita que para la presentación de muestras se otorgue al menos el mismo tiempo que para el acto de apertura, es decir seis días naturales a partir de la conclusión de la junta de aclaraciones, en términos del penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, o bien, solicito a la convocante que aclare y fundamente, mencionando la norma específica que lo faculta a definir un plazo de a más tardar tres días hábiles antes del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para la presentación de muestras.  RESPUESTA: NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2.5. METODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE LO REALIZARÁ Y RESULTADO MÍNIMO A OBTENERSE			
50	3	Pregunta: establecen que la	Solicito a la convocante aclare si el día de la	LA ENTREGA DE MUESTRAS SERÁ COMO	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		presentación de muestras debe realizarse a más tardar tres días hábiles antes del acto de apertura de proposiciones, sin embargo es evidente que la entrega de muestras forma parte del acto de presentación y apertura de proposiciones, pues de no presentarlas sería desechada la propuesta, adicionalmente es de hacer notar que saber con anticipación a la presentación de propuestas quién ha entregado muestras permite conocer contra quien se compete y por tanto puede encarecer la oferta, en este sentido atentamente se solicita que para la presentación de muestras se otorgue al menos el mismo tiempo que para el acto de apertura, es decir seis días naturales a partir de la conclusión de la junta de aclaraciones, en términos del penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, o bien, solicito a la convocante que	presentación de propuestas cayera en viernes y se cuentan tres días hábiles antes del acto, el último día para presentar muestras ¿sería el lunes o el martes?	MÁXIMO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DENTRO DEL HORARIO QUE SE SEÑALA EN EL NUMERAL 2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	

*[Handwritten signatures and initials]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		aclare y fundamente, mencionando la norma especifica que lo faculta a definir un plazo de a más tardar tres días hábiles antes del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para la presentación de muestras.  RESPUESTA: NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2.5. METODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE LO REALIZARÁ Y RESULTADO MÍNIMO A OBTENERSE			
51	4	Atentamente solicito a la convocante confirme que para la firma de los contratos las dependencias y entes consolidados no podrán agregar clausulas o solicitar requisitos que no se encuentren publicados en la convocatoria en sus anexos en detrimento de	EL NOMBRE DE LA LEY ESTÁ INCOMPLETO Y LA RESPUESTA NO ES CLARA, POR LO QUE ATENTAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE las dependencias y entes consolidados no podrán agregar clausulas o solicitar requisitos que no se encuentren publicados en la convocatoria o en sus anexos en detrimento de los licitantes adjudicados	El presente procedimiento se sujeta a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en términos de lo dispuesto en el Artículo 11. del primer ordenamiento, de manera supletoria, en lo que corresponda, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles; EN LOS CONTRATOS QUE FORMALICEN LAS	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		los licitantes adjudicados  RESPUESTA: LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ASÍ COMO QUE SE INCLUYAN CONDICIONES ADICIONALES O CONTRARIAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS NO SE PODRÁN INCLUIR CLAUSULAS O REQUISITOS ADICIONALES A LOS PUBLICADOS EN LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES.	
52	5	Atentamente solicito a la convocante aclare que las dependencias y entidades consolidadas no podrán negarse a recibir	ACLARO QUE NO SE TRATA DE UNA NUEVA PREGUNTA SINO QUE SE AGREGA LA CLÁUSULA ESPECÍFICA A QUE SE HACE REFERENCIA, Modelo de contrato de el Instituto Chihuahuense de Salud, cláusula DÉCIMA segundo párrafo establecen: "CHISAL", NO RECIBIRÁ	ES CORRECTO, LA CADUCIDAD SOLICITADA ES DE ALMENOS 12 MESES ANTES DE SU RECEPCIÓN	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		productos en razón de que hayan sido fabricados más de 12 meses antes de su recepción.  RESPUESTA: LA CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES LA INDICADA EN EL NUMERAL I.II.I "CADUCIDAD DE LOS BIENES"	<i>BIENES QUE OSTENTEN UNA ANTIGÜEDAD A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN MAYOR A 12 (DOCE) MESES, NI AQUELLOS QUE SE PRESENTEN PARA SU ENTREGA SIN EL CERTIFICADO ANALÍTICO O DE CALIDAD POR LOTE, ASÍ MISMO, RESPECTO A LA CADUCIDAD DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA OCTAVA."</i>  Atentamente solicito a la convocante aclare que las dependencias y entidades consolidadas no podrán negarse a recibir productos en razón de que hayan sido fabricados más de 12 meses antes de su recepción.		
53	6	Atentamente solicito a la convocante señale que para la entrega de los bienes no podrá requerirse "un documento del fabricante, signado por el gerente de ventas o director de la empresa o equivalente, en donde se indique el numero del lote fecha de caducidad y número de piezas que le	DADO QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA ENTREGA EN LOS MODELOS DE CONTRATOS SON DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DENOMINADO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA MD INSTITUCIONES PARTICIPANTES, ATENTAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LOS MODELOS DE CONTRATOS DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN DICHO ANEXO.  O BIEN SOLICITO SE PRESENTEN LOS MODELOS FINALES DE CONTRATOS CON LAS CONDICIONES DE	LOS CONTRATOS DEBERÁN SER AJUSTADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP: "Para los efectos de esta Ley, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia,	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		autorice entregar mismas que deberán corresponder al total de piezas anotadas en la orden de compra o de reposición o en el listado de ordenes de reposición, según corresponda " o bien exprese el motivo y fundamento para exigirse  LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN EL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA Y ANEXO DENOMINADO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA MD INSTITUCIONES PARTICIPANTES	ENTREGA, A EFECTO DE QUE LOS LICITANTES NO SE ENCUENTREN EN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL RESULTAR ADJUDICADOS Y EN TÉRMINOS DE LA LAASSP, ESTAR OBLIGADOS A FORMALIZAR EL CONTRATO CON CONDICIONES DIFERENTES A LAS DEL ANEXO REFERIDO	prevalecerá lo estipulado en éstas."	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
54	1	ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE HOJA 7 JUNTA DE ACLARACIONES. NUMERAL 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	<p>SE ANEXA EL SIGUIENTE INCISO</p> <p>SE AGREGA ACLARACION DE LA CONVOCANTE: x) Se desecharan las propuestas económicas que oferten un precio mayor o distinto al Precio Máximo de Referencia (PMR), establecido por la Convocante".</p> <p>Solicitamos a la convocante ratifique que se continua con el inciso q) ya que se marca el inciso x)</p> <p>Así mismo Solicitamos a la convocante nos ratifique si este inciso solo aplicara a las partidas en las cuales se modifique el precio máximo de referencia conforme a el anexo 01 de la presente junta de aclaraciones.</p> <p>Esto es, solo se desechara la clave que el precio sea mayor al de referencia <b>Favor de pronunciarse al respecto</b></p>	<p>LA PRECISION DE LA CONVOCANTE ES QUE SE AGREGA AL NUMETRAL 4.4 EL INCISO X) QUE A LA LETRA DICE: Se desecharan las propuestas económicas que oferten un precio mayor o distinto al Precio Máximo de Referencia (PMR), establecido por la Convocante, RESALTANDO QUE ESTE INCISIO ES APLICABLE A MODIFICAR EL PMR ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 YA SEA HACIA ARRIBA O HACIA ABAJO, YA QUE NO SE ESTARÍA RESPETANDO EL PMR ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE.</p>	CONTRATANTE
55	2	ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE HOJA 5 JUNTA DE ACLARACIONES. ANEXO NUMERO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA CLAVE 5238	<p>SE ANEXA EL SIGUIENTE INCISO:</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>PARA LA CLAVE 5238 LA ASIGNACIÓN SE REALIZARÁ A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO POR ZONA LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ANEXO 4C ZONAS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES INDICADAS EN EL ANEXO 4D REQUERIMIENTO.</p>	<p>COMO SE INDICÓ EN LA PRECISIÓN, SÓLO SE ADJUDICARÁ UNA PRESENTACIÓN, SIN QUE ESTO LIMITE LA POSIBILIDAD DE OFERTAR DIVERSAS MARCAS PARA CUBRIR LA NECESIDAD; LA ADJUDICACIÓN SERÁ A UNA FUENTE DE ABASTO POR ZONA Y UNA SOLA PRESENTACIÓN.</p>	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>SE PODRAN OFERTAR LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES, SIN EMBARGO SOLO SERÁ ADJUDICADA EL 100% DE LA NECESIDAD A UNA SOLA PRESENTACIÓN POR ZONA, REALIZANDO LA EVALUACIÓN ECONÓMICA POR UI:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos ratifique que podremos ofertar varias marcas por zona a 1 (una) sola fuente de abasto. Como se indicó Respetando, presentación <b>Favor de pronunciarse al respecto</b></p>		
56	3	<p>ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE HOJA 5 JUNTA DE ACLARACIONES. <b>ANEXO NUMERO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA CLAVE 5238</b></p>	<p>SE ANEXA EL SIGUIENTE INCISO:</p> <p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p>PARA LA CLAVE 5238 LA ASIGNACIÓN SE REALIZARÁ A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO POR ZONA LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ANEXO 4C ZONAS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES INDICADAS EN EL ANEXO 4D REQUERIMIENTO.</p> <p>SE PODRAN OFERTAR LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES, SIN EMBARGO SOLO SERÁ ADJUDICADA EL 100% DE LA NECESIDAD A UNA SOLA PRESENTACIÓN POR ZONA, REALIZANDO LA EVALUACIÓN ECONÓMICA POR UI:</p> <p>La dependencia determina 3 zonas para esta partida, las</p>	<p>LA ZONIFICACIÓN SÓLO SE CONSIDERA PARA EL IMSS (3 ZONAS, DADA SU DEMANDA); PARA ISSSTE, SEDENA Y PEMEX, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A UNA SÓLA PRESENTACIÓN.</p>	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

**LICITANTE: FARMACEÚTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			cuales solo corresponde a IMSS. Solicitamos nos indique si habrá una cuarta zona para ISSSTE, SEDENA Y PEMEX. ó como se realizara la adjudicación Favor de pronunciarse al respecto		

**LICITANTE: PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
57	1	3.1	Se le solicita amablemente a la convocante amplíe los días para la firma de contratos en las diferentes dependencias ya que marcan la misma hora y fecha, esto en virtud de que hay partidas que requieren contratarse en todas las dependencias	EL PLAZO DE FIRMA ES DE QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO; EL LICITANTE ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO OTORGADO, PODRÁ CONTACTARSE CON LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES PARA LA SUSCRIPCIÓN EN TIEMPO	TÉCNICA
58	2	4.1.4	Se le solicita a la convocante nos ratifique, en caso de no ofertar estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados el omitir la presentación de la licencia sanitaria no será causal de descalificación ni de propuesta desechada.	COMO SE INDICÓ EN LA CONVOCATORIA, LA LICENCIA SANITARIA DEBERÁ EXHIBIRSE EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DE LOS BIENES QUE OFERTA; O BIEN CUANDO OFERTE estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados; EN LOS DEMÁS CASOS BASTARÁ CON EXHIBIR	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				SU AVISO DE FUNCIONAMIENTO COMO ALMACÉN DE MEDICAMENTOS Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO	
59	3	4.3.7	Se le solicita amablemente a la convocante nos indique si podemos anexar escrito en caso de no participar en propuesta conjunta que indique que este punto no aplica para mi representada.	LO PODRÁ REFERENCIAR COMO REFIERE.	CONVOCANTE

LICITANTE: VITASANITAS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
60	1	CONSECUTIVO 631 PREGUNTA 1 DE MI REPRESENTADA ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 213 CLAVE 010.000.2662.00.00	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR) DE LA CLAVE 010.000.2662.00.00 YA QUE EL PRECIO DE \$43.48 NO PODRÍA SER SOSTENIDO PARA EL EJERCICIO 2017 AL TENER UN ANTECEDENTE DE PRECIO DE ASIGNACIÓN ACTUAL EL CUAL ES DE \$72.43, FAVOR DE ACLARAR.	SE MODIFICA EL PMR PARA LA CLAVE EN COMENTO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA. Dice: PMR 43.48 Debe decir: PMR 79.74	MERCADOS

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
61	1	ANEXO 1 REQUERIMIENTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LAS PRECISIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE EN EL	LA PRESENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR A TODAS LAS INSTITUCIONES	TÉCNICA

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ANEXO 1, ASI COMO A LAS DIVERSAS PREGUNTAS REFERENTE A LA MARCA QUE SE DEBERA DE ENTREGAR A PEMEX; AL RESPECTO, SOLICITAMOS QUE PARA LA CLAVE 1551 EN CASO DE ASIGNACIÓN, SE NOS PERMITA ENTREGAR LA PRESENTACIÓN DEL CUADRO BASICO DE MEDICAMENTOS QUE MARCA PRESENTACIÓN ENVASE CON 3 AMPOLLETAS.	PARTICIPANTES EN LA INDICADA EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"; QUE PARA EL MEDICAMENTO QUE REFIERE ES PRESENTACIÓN DE 3 AMPOLLETAS.	
62	2	2.4 Y 4.1.3 ANEXO 12	DE ACUERDO A LAS PRECISIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL NUMERAL 4.1.3, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE CON PRESENTAR EL ANEXO NUMERO 12 DEBIDAMENTE REQUISITADO POR EL LICITANTE, SE DARA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 2.4 Y 4.1.3 O SE DEBERA DE PRESENTAR UN ANEXO 12 POR CADA NUMERAL, SE SOLICITA DE IGUAL FORMA A LA CONVOCANTE DAR RESPUESTA EN ESTRICTO APEGO AL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 12 CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LAS PRECISIONES GENERALES; CON DICHO ESCRITO SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 2.4 Y 4.1.3. Y LOS QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	TÉCNICA
63	3	ANEXO 4C PRECISIONES DE LA CONVOCANTE 010 5238.00.00 Y RESPUESTA OTORGADA A COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA CLAVE 5238 LA CUAL SE COTIZARA POR ZONAS PARA EL IMSS, DE ACUERDO AL ANEXO 4C, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR PARA LAS DEMAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES UNA CUARTA ZONA E INDISTINTAMENTE CON LAS PRESENTACIONES DE 600 O 500 UI. SIN LIMITANTE DE MARCAS, LO ANTERIOR EN BASE A ENTRE OTRAS A LA RESPUESTAS OTORGADA A LA PREGUNTA 6 DEL LICITANTE	PARA EL IMSS (POR CADA ZONA) Y PARA ISSSTE, SEDENA Y PEMEX, EN QUE NO SE CONSIDERA ZONIFICACIÓN, SE ADJUDICARÁ UNA SÓLA PRESENTACIÓN, SIN QUE EXISTA LIMITANTE EN LAS MARCAS QUE OFERTEN PARA CADA PRESENTACIÓN.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.,		
64	4	PRECISIONES DE LA CONVOCANTE Y RESPUESTA 15 OTORGADA A MI REPRESENTADA	DE ACUERDO A LA RESPUESTA <b>DICE:</b> QUE SE ADJUDICARA UNA MARCA POR ZONA. <b>DEBE DECIR:</b> SE ADJUDICARA UNA PRESENTACION POR ZONA SIN LIMITE DE MARCAS COMO LO SEÑALARON EN DIVERSAS RESPUESTAS DADAS A LOS LICITANTES CON REFERENCIA A QUE NO EXISTIA UN LIMITANTE DE MARCAS A OFERTAR EN EL REQUERIMIENTO GENERAL DEL ANEXO 1.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, SE ADJUDICARA UNA SOLA PRESENTACIÓN POR ZONA, SIN UN LIMITE DE MARCAS.	TÉCNICA
65	5	ANEXO 1 PARTIDA 413 CLAVE 010 000 5238 FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE	ACLARACIONES GENERALES A LAS BASES POR PARTE DE LA CONVOCANTE PÁGINA NUMERO 5: REFERENTE A LA CLAVE 5238 PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO NÚMERO 14, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PROPUESTA A PRESENTAR SERÁ POR UI Y NO POR LA PRESENTACIÓN POR FRASCO, PARA LO CUAL SE REALIZARA LA CONVERSIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE FRASCOS REQUERIDA, POR LO TANTO EN EL ANEXO 14, EL PMR SE SEÑALARA POR UI Y NO POR EL PRECIO DE \$ 3,610.00 QUE SEÑALA O SE INDICA EN EL ANEXO NÚMERO 1. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA CON EL PRECIO POR UI SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, SE DEBERÁ EVALUAR POR UI, SIN EMBARGO AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN SE DEBERÁ CONVERTIR EL PRECIO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA POR ZONA.	TÉCNICA
66	6	I.III.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 6 DEL LICITANTE PROBIOMED, SOLICITO A	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EL ESCRITO DE CADUCIDAD Y COMPROMISO DE CANJE EN SU CASO, ÚNICAMENTE DEBERAN DE SER ENTREGADAS EN CASO DE ASIGNACIÓN AL MOMENTO DE ENTREGAR LOS BIENES Y NO SE DEBERAN DE INTEGRAR EN NUESTRA PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA SIN QUE ESTO SEA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA.		
67	7	4.3.2. TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL O DE IMPORTACIÓN (ANEXO 16A) MANIFESTACION DE ORIGEN DE LOS BIENES.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE LA CIMA DEL ÉXITO EN SU PREGUNTA NÚMERO 4, CON EL NÚMERO DE CONSECUTIVO DE LA PRIMERA ACTA 415 PAGINA 388: EL PRESENTE ANEXO APLICARA SOLO PARA LOS BIENES DE PRODUCTO TERMINADO, SIENDO EL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO EN EL PAÍS DE ORIGEN, ESPECIFICANDO EL TRATADO CORRESPONDIENTE Y APLICABLE; EJEMPLO: FABRICANTE DEL FÁRMACO: <b>ORIGEN ESTADOS UNIDOS.</b> FABRICANTE DEL MEDICAMENTO: <b>MÉXICO.</b> SON ORIGINARIOS DE MÉXICO Y CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (*****(7)) <b>TLCAN LO ANTERIOR OBEDECE A QUE EN LICITACIONES ANTERIORES BASTABA CON SEÑALAR LA PALABRA "VIGENTE" Y/O "MEXICO" Y/O EN SU CASO SE DEJABA EN BLANCO ESTE ESPACIO **** (7) FAVOR DE CONFIRMAR SI ES CORRECTO EL REQUISITADO DEL NUMERAL (*****7).</b>	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA PARA LA PREGUNTA QUE CITA. Y SE REITERA QUE PARA EL REQUISITADO DEL ANEXO 16"A" EN LA PAGINA SIGUIENTE DE DONDE SE UBICA DICHO ANEXO SE ENCUENTRA EL INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA ESE DOCUMENTO. QUE EN SU NUMERAL 7 A LA LETRA DICE: Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.	CONTRATANTE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
68	8	ANEXO 1 PARTIDA 201 CLAVE 010 000 2508 00 03 BECLOMETASONA,	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE <b>PRODUCTOS DE INSUMOS PARA LA SALUD</b> , S.A. DE C.V. EN SU PREGUNTA NÚMERO 5 CONSECUTIVO 733 DE ESTA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITA A ESTA CONVOCANTE REVISE Y EN SU CASO MODIFIQUE EL PMR DE LA CLAVE 2508 PARTIDA 201 DEL ANEXO NÚMERO 1. EN VIRTUD QUE MI REPRESENTADA LE FUE ASIGNADA EN LA LICITACIÓN T-88 PARA LA ADQUISICIÓN DE 2016 A UN PRECIO DE \$194.58. POR LO ANTERIOR SE DESCONOCE LA INFORMACIÓN DE DONDE FUE TOMADA PARA SEÑALARLO COMO PMR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. ADJUNTO COPIA DEL FALLO SEÑALADO PARA MAYOR REFERENCIA.	LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, CUYA METODOLOGÍA SE SEÑALA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE REFIERE SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN.	MERCADOS
69	9	RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA 46	EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 46 A MI REPRESENTADA Y EN APEGO AL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP, REITERO A LA CONVOCANTE EXCLUYA DEL PRESENTE EVENTO LA CLAVE 010 000 4225 IMATINIB Y SEA INCLUIDA EN ADQUISICIÓN BAJO EL AMPARO DEL ARTICULO 41 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, EN VIRTUD DE QUE ESTE PRODUCTO CUENTA CON PATENTES QUE HAN SIDO EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI), AMPARADAS CON LOS NUMEROS 218673, 244404 Y 252475. LAS CUALES REIVINDICAN EL USO DE IMATINIB EN EL TRATAMIENTO DE TUMORES DE ESTROMA GASTROINTESTINAL CONOCIDO COMO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR LA CLAVE QUE REFIERE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	CONTRATANTE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".....

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			"GIST". ESTA CLAVE FUE ASIGNADA A MI REPRESENTADA EN LA ADJUDICACIÓN 1105 PARA LA ADQUISICIÓN DEL EJERCICIO 2016, MISMA QUE ESTA CONSIDERADA EN LA COMISION COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD. ANEXO COPIA DEL FALLO Y DE LA GACETA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) PARA MAYOR REFERENCIA.		
70	10	PRECISIONES DE LA CONVOCANTE NUMERAL 5	DE ACUERDO A LAS PRECISIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 5 CON RESPECTO A LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA, EN DONDE SE SEÑALA QUE EL REGISTRO SANITARIO SE VERIFICARA CONTRA LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y CLAVE ESTABLECIDA EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE ENUMERAN LOS 10 REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SEAN PRESENTADOS POR LOS LICITANTES, ENTRE LOS CUALES SE CONSIDERA LA "INDICACIÓN TERAPEUTICA" ; POR LO QUE SOLICITO A ESA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO QUE SE PRESENTE PARA PARTICIPAR CON LA CLAVE 4225, NO CUMPLA CON LA "INDICACIÓN TERAPEUTICA" ESTE SEA DESECHADO DICHO REGISTRO.	LA EVALUACIÓN DE LA CLAVE SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5; SIN QUE EN ESTE EVENTO SE PUEDA PRECISAR RESPECTO A UNA CLAVE ESPECÍFICA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN QUE PUDIERA PRESENTAR CADA LICITANTE.	TÉCNICA
71	11	REFERENCIA: 4.1. PROPUESTA TÉCNICA.	RETOMANDO LA PREGUNTA NÚMERO 41 DEL LICITANTE FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., PÁGINA 284 DE 570 Y CONSIDERANDO QUE EN LA	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, UNDÉCIMA EDICIÓN, LA FORMA FARMACÉUTICA GRAGEA, FUE ELIMINADA, QUEDANDO COMO VIGENTE LA FORMA FARMACÉUTICA "TABLETA O COMPRIMIDO" Y QUE EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE, EN ALGUNAS DE SU DESCRIPCIONES, CONSERVA LA FORMA FARMACÉUTICA GRAGEA, POR LO QUE SOLICITO A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE LA FORMA FARMACÉUTICA GRAGEA, TABLETA O COMPRIMIDO, SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		
72	12	REFERENCIA: 2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NOMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONES, REFERENCIAS O ESPECIFICACIONES. ANEXO 12. 4.1.3 CUMPLIMIENTO DE NORMAS	CONSIDERANDO LA PREGUNTA NÚMERO 18 DEL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., SOLICITAMOS AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS O PARA QUE TIPO DE MEDICAMENTOS SE DEBE PRECISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-164-SSA1-2015 EN EL ANEXO 12 Y EN QUÉ CASOS SE PUEDE MANIFESTAR QUE NO ES OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO, O BIEN SE PUEDE OMITIR LA CITADA NORMA EN EL ANEXO 12 SIN QUE SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA. ATENDIENDO AL CAMPO DE APLICACIÓN DE LA NOM-164-SSA1-2015; LA MISMA ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE FÁRMACOS O PRINCIPIOS ACTIVOS COMERCIALIZADOS EN EL PAÍS O FÁRMACOS EN DESARROLLO PARA USO EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN DE FÁRMACOS O PRINCIPIOS ACTIVOS	TÉCNICA
73	13	REFERENCIA: I.II.II CALIDAD, PÁRRAFO 5,	RETOMANDO LA PREGUNTA NÚMERO 62 DEL LICITANTE FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., LA	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		VIÑETA 3	PREGUNTA 24 DE MI REPRESENTADA Y LA PREGUNTA NÚMERO 2 DEL LICITANTE KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN ES DECIR, DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO EN EL EXTRANJERO, A SOLICITUD DE LA COCTI PODRÁ PRESENTARSE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PERO NO FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO TANTO EL NO PRESENTARLO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO. POR FAVOR CONFIRMAR.		
74	14	REFERENCIA: ANEXO 1 PARTIDA 337	RECONSIDERANDO LA PREGUNTA 10 DE MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEA ACEPTADA NUESTRA PROPUESTA PARA LA CLAVE 4258 CON LA DESCRIPCIÓN: <b>CIPROFLOXACINO SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: CIPROFLOXACINO 250 MG. ENVASE CON MICROESFERAS CON 5 G Y ENVASE CON DILUYENTE CON 93 ML</b> , ELLO EN VIRTUD DE QUE ESTA DESCRIPCIÓN YA FUE APROBADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL Y ESTA CONTEMPLADO SU PUBLICACIÓN DE ACUERDO AL PROYECTO DE LA DÉCIMA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2015 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE SOLO EXISTE BAYER QUE ES EL FABRICANTE INNOVADOR DE ESTE PRODUCTO.	DEBERÁ APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN INDICADA EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO".	TÉCNICA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".....

LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
75	15	PARTIDA 438 Y 439 CLAVES 010 000 5324 Y 010 000 5325	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE GLAXOSMITHKLINE EN SU PREGUNTA NO. 19, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEAN EXCLUIDAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SEAN INCLUIDAS EN UNA ADQUISICIÓN BAJO EL AMPARO DEL ARTICULO 41 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, EN VIRTUD DE QUE ESTE PRODUCTO CUENTA CON UNA PATENTE QUE HA SIDO EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI), AMPARADA CON EL NUMERO 231272 CON VIGENCIA AL 9 DE MAYO DEL 2021; ESTAS CLAVES FUERON ASIGNADAS A MI REPRESENTADA EN LA ADJUDICACIÓN I105 PARA LA ADQUISICIÓN DEL EJERCICIO 2016, MISMAS QUE ESTAN CONSIDERADAS EN LA COMISION COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD. ANEXO COPIA DEL FALLO Y DE LA GACETA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) PARA MAYOR REFERENCIA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA CONSIDERAR LAS CLAVES QUE REFIERE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	CONTRATANTE
76	16	RESPUESTA A LAPREGUNTA 59 Y CONSECUTIVO 405 PARA GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SE REITERA LA SOLICITUD DE QUE CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR EL ABASTO SUFICIENTE, SE MODIFIQUE EL NUMERO DE FUENTES DE ABASTO DE 1 (UNO) A 2 (DOS) FUENTES.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
77	1	RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA 1 CONSECUTIVO 431	EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 1 A MI REPRESENTADA Y EN APEGO AL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP, REITERO A LA CONVOCANTE EXCLUYA DEL PRESENTE EVENTO LA CLAVE 010 000 4225 IMATINIB Y SEA INCLUIDA EN ADQUISICIÓN BAJO EL AMPARO DEL ARTICULO 41 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, EN VIRTUD DE QUE ESTE PRODUCTO CUENTA CON PATENTES QUE HAN SIDO EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI), AMPARADAS CON LOS NUMEROS 218673, 244404 Y 252475. LAS CUALES REIVINDICAN EL USO DE IMATINIB EN EL TRATAMIENTO DE TUMORES DE ESTROMA GASTROINTESTINAL CONOCIDO COMO "GIST". ESTA CLAVE FUE ASIGNADA A MI REPRESENTADA EN LA ADJUDICACIÓN I105 PARA LA ADQUISICIÓN DEL EJERCICIO 2016, MISMA QUE ESTA CONSIDERADA EN LA COMISION COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD. ANEXO COPIA DEL FALLO Y DE LA GACETA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) PARA MAYOR REFERENCIA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERA LA CLAVE QUE REFIERE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	CONTRATANTE
78	2	PRECISIONES DE LA CONVOCANTE NUMERAL 5	DE ACUERDO A LAS PRECISIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 5 CON RESPECTO A LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA, EN DONDE SE SEÑALA QUE EL REGISTRO SANITARIO SE	LA EVALUACIÓN DE LA CLAVE SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5, CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ÉSTE	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			VERIFICARA CONTRA LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y CLAVE ESTABLECIDA EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE ENUMERAN LOS 10 REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SEAN PRESENTADOS POR LOS LICITANTES, ENTRE LOS CUALES SE CONSIDERA LA "INDICACIÓN TERAPEUTICA" ; POR LO QUE SOLICITO A ESA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO QUE SE PRESENTE PARA PARTICIPAR CON LA CLAVE 4225, NO CUMPLA CON LA "INDICACIÓN TERAPEUTICA" ESTE SEA DESECHADO DICHO REGISTRO.	SERÁ CAUSAL DE DESHECHAMIENTO.	

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
79	1	Referencia: 458, respuesta a pregunta 3 Pentamed. Se da respuesta señalando que del estudio de mercado se desprende que existen 5 probables proveedores que pueden cumplir.	Se solicita aclarar (para tener certeza jurídica y que los interesados puedan hacer valer los medios de defensa de derechos correspondiente) si del estudio de mercado (en especial de Compranet, que es un elemento obligatorio para la conformación del estudio) se desprende que cuando menos 5 proveedores ya han presentado las claves agrupadas en eventos de contratación anterior (que un distribuidor pueda tratar de buscar ofertar insumos completamente distintos de fabricantes diversos es un	En relación a sus planteamientos se hace de su conocimiento que el agrupamiento efectuado cumple con lo señalado en el artículo 39, fracción II, inciso b) del Reglamento de la LAASSP, que a la letra señala: "...Se entenderá que no se limita la libre participación, cuando con la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación, se constate la existencia	MERCADOS

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

**LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>supuesto hipotético, no una cuestión objetiva y concreta pues el respaldo depende de terceros). Las mejores cuestiones de competencia no se dan con la agrupación (precisamente por eso el Reglamento de la LAASSP limita y pone condiciones a la agrupación, pues la misma suele ser lesiva para la libre concurrencia).</p> <p>En adición a la fundamentación invocada en la pregunta inicial, en términos del artículo 1007 del TLCAN las partes se aseguraran que las entidades no elaboren, adopten ni apliquen especificaciones que puedan limitar el número de participantes que puedan ofertar.</p> <p>1. Por lo anterior, se solicita aclarar que conforme al estudio de mercado:</p> <p>A. Si existen 5 o más proveedores que como antecedente hayan ofertado las partidas agrupadas.</p> <p>B. Se solicita aclarar si conforme al estudio de mercado realizado, ¿se obtendrá más número de participantes y por tanto competencia y libre concurrencia con las claves agrupadas?, o bien, ¿de no agruparlas se obtendrán más participantes y se garantizará la libre concurrencia y mejor precio para el Estado, ello de conformidad con los resultados del estudio de</p>	<p>de al menos cinco probables proveedores que pudieran cumplir integralmente con el agrupamiento..."</p>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>mercado?, cabe señalar que se solicita aclaración de ello en tanto en la respuesta inicial se indica que la agrupación implica mejor competencia para el IMSS.</p> <p>2. Se solicita sean desagrupadas las partidas con la finalidad de aumentar el número de participantes, la libre concurrencia y el menor precio para el instituto, con ello además evitando que determinado proveedor pueda tener ventajas sobre el resto.</p> <p>Con la finalidad de tener la debida certeza y ejercer los derechos de los licitantes debidamente, se solicita que la respuesta a las preguntas anteriores sean claras y precisas tal como lo señala el artículo 46 del Reglamento de la LAASSP.</p>		

LICITANTE: PFIZER, S.A. de C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
80	1	Pregunta número 70 consecutiva 284	En relación con las respuestas otorgadas por esa H. Entidad Convocante a las preguntas números 70 de la sociedad denominada Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V. -consecutiva 284-, 58 y 60 de Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. -consecutiva 404 y 406-, y 21 de Pfizer, S.A. de C.V. -consecutiva 529-, atentamente se solicita a esa H. Entidad Convocante se	ES APLICABLE CUANDO UN LICITANTE NO ENTREGA EL ESCRITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. QUE A LA LETRA DICE: <i>Escrito de los supuestos establecidos en el artículo 50 y 60 de la LAASSP.</i>	CONTRATANTE

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: PFIZER, S.A. de C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			sirva aclarar de qué manera opera la causal de desechamiento expresa prevista en el inciso a) del punto 4.4 de la Convocatoria.		
81	2	Pregunta número 70 consecutiva 284	En relación también con las respuestas otorgadas por esa H. Entidad Convocante a las preguntas números 70 de la sociedad denominada Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V. –consecutiva 284-, 58 y 60 de Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. –consecutiva 404 y 406-, y 21 de Pfizer, S.A. de C.V. –consecutiva 529-, atentamente se solicita a esa H. Entidad Convocante se sirva aclarar qué consecuencia tiene en la presente licitación la existencia de documentales públicas que acrediten que alguno de los licitantes se encuentra en algún supuesto de aquéllos previstos en los artículos 50 y 60 de la Ley de la materia.	SE REITERA QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE EXISTAN DENUNCIAS O PRESUNCIÓN DE FALSEDAD EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR UN LICITANTE, ESTA CONVOCANTE ACTUARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	CONTRATANTE
82	3	Pregunta número 1 consecutiva 347	En relación con las respuestas otorgadas por esa H. Entidad Convocante a las preguntas números 1 de Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. –consecutiva 347-, 9 de Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V. –consecutiva 464-, 28 de Pfizer, S.A. de C.V. –consecutiva 536-, 5 de Ralca, S.A. de C.V. –consecutiva 603-, 27 de Ralca, S.A. de C.V. –consecutiva 625- y 3 de Vitasanitas, S.A. de C.V. –consecutiva 633-, atentamente se solicita se confirme que en la presente licitación se deberán ofertar únicamente medicamentos conforme a lo establecido	ES CORRECTO DEBERÁ OFERTAR MEDICAMENTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	REQUIRENTE

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: PFIZER, S.A. de C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			en el Reglamento de Insumos para la Salud, es decir, medicamentos de referencia, genéricos, biotecnológicos innovadores y biotecnológicos biocomparables.		
83	4	Pregunta número 15 consecutiva 689	En relación con la respuesta otorgada por esa H. Convocante a la pregunta número 15 de GlaxoSmithKline Mexico, S.A. de C.V. -consecutiva 689- en donde en términos generales esa H. Convocante señala que, en caso de que la autoridad sanitaria suspenda o inhabilite un registro sanitario, ello sería motivo de rescisión administrativa del contrato correspondiente, al respecto, amablemente se solicita a esa H. Convocante se sirva confirmar que la suspensión de los efectos de un registro sanitario por parte de una autoridad jurisdiccional como el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, también es considerada como incumplimiento de las obligaciones de proveedor y en consecuencia causal de rescisión y/o incluso, como impedimento para participar en la licitación que nos ocupa.	ES CAUSAL DE RESICIÓN DE CONTRATO CUALQUIER INCUMPLIMINETO A LAS CONDICIONES ESTIPOLADAS EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LAASSP.	TÉCNICA

LICITANTE: PROQUIGAMA S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
84	1	ANEXO 14	Solicitamos a la convocante aclare que el formato puede ser utilizado en forma individual por clave o por	ES CORRECTO, LO PODRÁ REQUISITAR DE MANERA INDIVIDUAL O UNO .SOLO	CONTRATANTE

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: PROQUIGAMA S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			el total de claves cotizadas sin que esto sea motivo de desechamiento	POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE.	
85	2	Partida 395	Solicitamos a la convocante reconsidere el pmr de esta partida ya que actualmente se encuentra en desabasto por el bajo precio que mantiene en el instituto y las compras directas sean asignado en precio mayo a los 17 pesos.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE REITERA QUE LOS PMR FUERÓN DETERMINADOS EN BASE AL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	MERCADOS
86	3	Licitante Compañía internacional medica, pregunta 2 consecutivo 10	Solicitamos a la convocante de respuesta a dicha pregunta	LA RESPUESTA OTROGADA A LA PREGUNTA 2 DE COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA ES: NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES DE ENTREGA INDICADOS PARA CONSUMO EN DEMANDA EN EL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA.	TÉCNICA
87	4	Licitante Compañía internacional medica, pregunta 2 consecutivo 10	Solicitamos a la convocante gire indicaciones a los almacenes delegacionales y UMAES al fin que estos no soliciten información adicional, y sea efectivamente suficiente que en nuestros documentos para la entrega se plasme solo el número de registro sanitario	SE TRATA DE UN NUEVO CUESTIONAMIENTO QUE NO TIENE RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA, POR LO QUE EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP NO SE OTORGA RESPUESTA.	TÉCNICA
88	5	Licitante Proquigama, pregunta 16 consecutivo 567	Solicitamos a la convocante permita realizar una conciliación para la determinaciones los CPM con el área correspondiente, ya que en la experiencia en esta	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: PROQUIGAMA S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			modalidad ha permitido conocer los CPM reales que maneja cada almacén / UMAE, e identificando con esto la necesidad real que nos permite hacer esta petición, ya que el proveedor asume el costo financiero de los inventarios, siendo incongruente que seamos sancionados cuando nos encontramos por debajo del niveles de inventarios mínimos ya que aún estos inventarios son propiedad del proveedor y se encuentra en custodia del instituto y pueden hacer uso de los mismo. Por lo cual pedimos se revisen los niveles mínimos de inventarios y se establezcan en no mayor a 0.5 del CPM		
89	6	Licitante Proquigama, pregunta 20 consecutivo 571	Conforme a la respuesta dada a la pregunta de referencia se determina que cualquier movimiento posterior a las 15:00 hrs se considerara movimientos del siguiente día hábil, dado que ustedes estable que es de lunes a viernes en el horario indicado.	COMO SE INDICA EN LA RESPUESTA OTROGADA LOS HORARIOS DE RECEPCIÓN DE LOS ALMACENES Y FARMACIAS DEL IMSS, SERÁ DE 8:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.	TÉCNICA
90	7	Consecutivo 744 pregunta 16 del licitante de Productos de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.	Favor de unificar criterios donde acepten que dicho documento puede ser firmado por el Representante Legal del Licitante, tal como quedo aceptado en licitaciones anteriores	DEBE SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.	TÉCNICA
91	8	Consecutivo 333 pregunta 37 del licitante Fresenius Kabi, S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante ratifique que para cumplir con el punto 4.3.2., bastara con presentar el Anexo 16A tal y como viene plasmado en las bases del presente procedimiento.	NO ES CORRECTO. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.3.2 DEBERÁ MANIFESTAR EL ORIGEN DEL BIEN QUE CORRESPONDA AL QUE ESTÁ OFERTANDO, LO CUAL SE ACREDITARÁ PRESENTANDO EL ANEXO RESPECTIVO	CONTRATANTE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: PROQUIGAMA S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				QUE SE CITA EN EL NUMERAL EN COMENTO.	
92	9	Consecutivo 220 pregunta 6 del licitante Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	En la respuesta otorgada al licitante Farmacéuticos Maypo S.A. de C.V., mencionan que para este evento no se consideran precios CAUSE, pero al momento de operar los contratos con los entes participantes, solicitan doble facturación para realizar el pago, una con precio CAUSE y otra por una diferencia aplicable a otro programa o en su defecto solicitan una nota de crédito y factura. Favor de ratificar que los precios CAUSE no se impondrán en ningún momento de la vigencia de los contratos.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.	TÉCNICA
93	10	Consecutivo 241 pregunta 27 del licitante Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante ratifique que ninguna de las claves contenidas en el anexo 1 Requerimiento Final será susceptible de traspasos.	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, EXISTEN CLAVES SUSCEPTIBLES DE TRASPASOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO.	TÉCNICA
94	11	Consecutivo 242 pregunta 28 del licitante Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante que nos indique si el tramite a que se refiere la respuesta otorgada al Licitante Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., ¿será realizado directamente ante los encargados de cada unidad almacenaría o directamente en la Coordinación de Control del Abasto Nivel Central?	DEBERAN SER TRAMITADAS ANTES LOS ADMINSTRADORES DE LOS CONTRATOS.	TÉCNICA
95	12	Licitante Proquigama, pregunta 30 consecutivo 581	Entendemos que la deductiva se calculara a partir del sexto día y esta no podrá exceder al 10% hasta la reposición de los bienes conforme al artículo 53 de LAASSP, dado que el instituto cuanta con inventario perteneciente al proveedor.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
96	1	ACLARACIONES GENERALES NUEVO ANEXO 1	<p>DERIVADO DE LOS ACERCAMIENTOS DE LA REPRESENTACION DE PARTICIPANTES INTERESADOS EN EL EVENTO DE REFERENCIA CON LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DONDE SE TRATÓ EL PUNTO ESPECIFICO DE NO PERMITIR LA PARTICIPACION A DEPENDENCIAS QUE A LA FECHA DE PUBLICACION DEL EVENTO TUVIESEN ADEUDOS DERIVADOS DE LAS COMPRAS CONSOLIDADAS 2015.</p> <p>SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN EXCLUIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:</p> <p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD                      SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA                      SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN                      SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA                      SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO                      SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ                      SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE SINALOA</p> <p>LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE LAS MENCIONADAS DEPENDENCIAS ACTUALIZAN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO.</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO".</p>	TÉCNICA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CABE MENCIONAR QUE ESTA PREGUNTA VERSA SOBRE LAS ACLARACIONES GENERALES AL CONTENIDO DE LAS BASES Y LA JUNTA ACLARATORIA RESPECTIVA. ES IMPORTANTE SU RESPUESTA PARA DETERMINAR LOS DESCUENTOS QUE SE OFERTARAN EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TODA VEZ QUE LOS INTERESES FINANCIEROS GENERADOS POR LA FALTA DE PAGO Y LOS PROCESOS LEGALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA NOS IMPIDEN OTORGAR MEJORES DESCUENTOS A LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES CON BUEN HISTORIAL DE PAGOS COMO ES EL CASO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.		
97	2	RESPUESTA A PREGUNTA 21 REALIZADA POR MI REPRESENTADA RALCA, S.A.DE C.V. ANEXO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL ISSSTE	ANTEPONIENDO QUE LA DEPENDENCIA A LA QUE SE REFIERE NUESTRO CUESTIONAMIENTO ES EL ISSSTE MUCHO AGRADECEREMOS DAR RESPUESTA A LO SIGUIENTE - EN SU CASO, PARA LOS INSUMOS QUE REQUIEREN REFRIGERACIÓN, DEBERÁ SER TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS QUE GARANTICEN LA TEMPERATURA DE CADA INSUMO; EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ TRANSPORTARLOS Y ENTREGARLOS EN CAJA DE UNICEL Y PRESENTAR EL REPORTE DE RED FRÍA DURANTE TODO EL PROCESO DE TRANSPORTACIÓN; ASÍ MISMO, NO SE ACEPTARÁN	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA ANTERIORMENTE.	TÉCNICA

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DISPOSITIVOS QUE NO MANTENGAN UN REGISTRO PUNTUAL DE LA TEMPERATURA DURANTE EL PERIODO COMPLETO DE TRANSPORTACIÓN, ASÍ COMO TAMPOCO AQUELLOS QUE ACTIVEN ALARMAS (ES DECIR QUE NO SE ROMPA LA CADENA DE FRÍO); EL REGISTRO DEBERÁ CORRESPONDER A LA TEMPERATURA DEL PRODUCTO, Y NO A LA TEMPERATURA EXTERNA, A TEMPERATURAS SUPERIORES E INFERIORES AL INTERVALO DE TEMPERATURA AUTORIZADO EN LOS PROYECTOS DE MARBETE O MARBETES AUTORIZADOS; ASIMISMO, SE SOLICITA QUE EL REPORTE DE RED FRÍA SOLICITADO DEBERÁ SER IMPRESO Y PRESENTARLO EL DÍA DE LA ENTREGA YA QUE EL ISSSTE SÓLO CUENTA CON EL SISTEMA "TEMPLATE MANAGER SENSITECH", Y PARA LOS PRODUCTOS QUE CONTENGAN LA LEYENDA DE CONSÉRVESE A "NO MÁS DE 252C", DEBERÁN SER TRANSPORTADOS A LA TEMPERATURA ESTIPULADA PUDIENDO EL ISSSTE VERIFICAR LA MISMA DURANTE LA ENTREGA EN CASO DE SER TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTAR CARTA ORIGINAL DE RESPALDO DEL FABRICANTE NO MAYOR A TRES MESES, QUE CONTenga EL NÚMERO DE CLAVE DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO, DESCRIPCIÓN COMPLETA, LOTES, Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CARTA A LA QUE SE REFIERE PODRA		

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PRESENTARLA EL LICITANTE ASIGNADO SEA O NO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.		
98	3	RESPUESTA A PREGUNTA 22 REALIZADA POR MI REPRESENTADA RALCA, S.A.DE C.V. ANEXO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL ISSSTE	ANTEPONIEDO QUE LA DEPENDENCIA A LA QUE SE REFIERE NUESTRO CUESTIONAMIENTO ES EL ISSSTE MUCHO AGRADECEREMOS DAR RESPUESTA A LO SIGUIENTE: EN EL CASO DE ENTREGAS PARCIALES DE UN MISMO LOTE, SI DURANTE LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN A LA REMISIÓN POR MOTIVOS COMO FALTAN DE ORIGEN Y/o PRODUCTO DAÑADO, DURANTE SU TRASLADO AL CENTRO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN; EN SU SIGUIENTE ENTREGA PUEDE PRESENTAR EN COPIA SIMPLE LA CARTA DE APOYO, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DEL REMANENTE DE LAS PIEZAS DECLARADAS COMO CANTIDAD TOTAL POR LOTE. EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES A ENTREGAR. EN CASO DE QUE LOS BIENES SEAN DE FABRICACIÓN NACIONAL, MANIFIESTO SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS (PROMULGADO EN EL DIARIO OFICIAL EL DÍA 14 DE JULIO DEL 2010).	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	TÉCNICA
99	4	NUEVO ANEXO DE LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA - IMSS	ANTEPONIEDO QUE LA DEPENDENCIA A LA QUE SE REFIERE NUESTRO CUESTIONAMIENTO ES SOBRE EL NUEVO ANEXO DE LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS - DE MANERA ATENTA SOLICITO SE NOS INFORME SI EXISTE DISPOSICIÓN ALGUNA PARA QUE EN LA RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE RED FRÍA SE	SE TRATA DE UN NUEVO CUESTIONAMIENTO QUE NO TIENE RELACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES, POR LO QUE EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP NO SE OTORGA RESPUESTA.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: RALCA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ESTABLEZCA QUE SE DEBA UTILIZAR UN TERMO POR CADA ORDEN DE REPOSICIÓN CANCELANDO LA POSIBILIDAD DE AHORRAR EN EMPAQUES Y ENVÍOS AL TRATAR DE CONJUNTAR VARIAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DEL MISMO O DE DISTINTOS PRODUCTOS EN UN SOLO TERMO. FAVOR DE ACLARAR PUES LA A CONDICIONES DE ENTREGA FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTA SITUACIÓN NO SE APRECIA EN NINGUNO DE LOS CLAUSULADOS DE DICHA SECCIÓN		
100	5	NUEVO ANEXO 1 REQUERIMIENTO FINAL - PARTIDA 535	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN EXCLUIR DEL PRESENTE EVENTO LA CLAVE 010.000.4370.00, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL INSTITUTO PUEDA GARANTIZAR A TODOS SUS DERECHOHABIENTES LA CONTINUIDAD DE TAN VITAL SUMINISTRO A TRAVES DE PRODUCTO INNOVADOR O DE REFERENCIA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. YA QUE SE ESTAN ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LOS ENTES PARTICIPANTES, DE CONFOMRIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL.	CONTRATANTE

LICITANTE: LABORATORIOS SERRAL, S.A. de C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
101	1	2 Compañía Internacional Medica	Solicitamos a la convocante dar contestación a la pregunta consecutivo 10 del licitante Compañía Internacional Medica ya que por error transcribieron la pregunta en el apartado de respuestas.	LA RESPUESTA OTROGADA A LA PREGUNTA 2 DE COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA ES: NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES DE	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE: LABORATORIOS SERRAL, S.A. de C.V.					
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ENTREGA INDICADOS PARA CONSUMO EN DEMANDA EN EL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA.	
102	2	15 Compañía Internacional Medica	La convocante indica que en el caso de inclusiones de nuevos registros sanitarios se incluirán en el sistema en número de registro sanitario, derivado de que en este año el manejar en el sistema el número de registro solamente llevó a que las unidades receptoras del producto soliciten documentación adicional a la que se manifiesta en la presente convocatoria ya que piden se presente copia del propio registro sanitario, en algunos casos incluso piden registro sanitario y marbetes, se sugiere que además del registro en el sistema se indique el nombre del otro u otros titulares del registro	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 15 DE COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA.	TÉCNICA
103	3	17 Productos de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante dar contestación a la pregunta consecutivo 17 del licitante ya que en el apartado de respuesta aparece lo siguiente: #¿NOMBRE?	LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 17 DE PRODUCTOS DE INSUMOS PARA LA SALUD DE LA SIGUIENTE: PUEDE SER OPCIONAL PRESENTAR EL ORIGINAL, LA COPIA SIMPLE DEBE SER ACOMPAÑADA DEL MANIFIESTO QUE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL FIRMADO POR EL RESPONSABLE SANITARIO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.	TÉCNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".....

LICITANTE:FARMACOS DINSA, S.A. de C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
104	1	Referencia: 294, 295, 296, respuesta a pregunta 4, 5, 6 Fármacos Dinsa.	Solicitamos a la convocante Aclare a que se refiere con que "La evaluación será realizada conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria en su numeral 5.1 Investigación de mercado respecto a las precisiones a cotizaciones consideradas" toda vez que en el punto 5.1 criterios de evaluación, no se menciona nada del estudio de mercado.	SE RECTIFICA QUE LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL 5.1. DE LA PRESENTE CONVOCTORIA.	TECNICA
105	2	Referencia: 294, 295, 296, respuesta a pregunta 4, 5, 6 Fármacos Dinsa.	Solicitamos nos informe de manera precisa cuales son las precisiones derivadas del estudio de mercado a considerar para la partida 321, clave 010 000 4225 00 00 Imatinib Comprimido Recubierto. Cada comprimido recubierto contiene: Mesilato de Imatinib 100 mg. Envase con 60 comprimidos recubiertos con las que será evaluada la partida en cuestión.	SE RECTIFICA QUE LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL 5.1. DE LA PRESENTE CONVOCTORIA.	TECNICA
106	3	Referencia: 294, respuesta a pregunta 4 Fármacos Dinsa.	En términos del artículo 46 fracción IV del Reglamento de la LAASSP las respuestas deben ser claras y precisas tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas formuladas respecto a las respuestas a las primeras. Mi representada fundamentó su pregunta en la Constitución, LAASSP e incluso Ley de Competencia, solicitando que dado que no se trata de un medicamento de patente de formulación, la clave 4225 podría ofertarse aún cuando el registro sanitario sólo señalase una indicación, al existir en el mercado genéricos. Al respecto, sólo se responde que la evaluación será realizada conforme a las Condiciones	SE RECTIFICA QUE LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL 5.1. DE LA PRESENTE CONVOCTORIA.	TECNICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE:FARMACOS DINSA, S.A. de C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			establecidas en convocatoria (es decir, se reenvía a bases) y estudio de mercado, lo que no es una respuesta clara, objetiva o precisa respecto a lo preguntado, por lo que se solicita respetuosamente aclarar que sí podrá ofertarse el registro sanitario en los términos señalados y bajo el sustento legal invocado en la pregunta inicial.		
107	4	Referencia 295, respuesta a pregunta 5 Fármacos Dinsa.	En términos del artículo 46 fracción IV del Reglamento de la LAASSP las respuestas deben ser claras y precisas tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas formuladas respecto a las respuestas a las primeras. Al respecto, en la pregunta anterior (294) mi representada no recibió respuesta precisa respecto a lo solicitado, como tampoco en la presente. Por ello, es que se solicita que en caso de que ese H. Autoridad convocante niegue la solicitud antes realizada, en tal supuesto para no limitar la libre concurrencia y permitir (conforme al estudio de mercado que debió realizarse) que puedan participar más de un solo proveedor, en su caso dividir la partida 321 correspondiente a la clave de CB 4224 respecto a las dos diversas indicaciones para las cuales en su caso se utilizará. Para la respuesta objetiva y precisa a esta pregunta, se solicita tener en consideración la fundamentación y motivación originalmente citada en la pregunta inicial.	SE RECTIFICA QUE LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL 5.1. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	TECNICA
108	5	Referencia 296, respuesta	En términos del artículo 46 fracción IV del	SE RECTIFICA QUE LA EVALUACIÓN SERÁ	TECNICA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

LICITANTE:FARMACOS DINSA, S.A. de C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		a pregunta 6 Fármacos Dinsa.	Reglamento de la LAASSP las respuestas deben ser claras y precisas tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas formuladas respecto a las respuestas a las primeras. Mi representada solicitó informar si conforme a la investigación de mercado se desprendería la existencia de 5 o más fabricantes del insumo clave 4225, partida 321 de donde se desprendiese en su registro sanitario las dos indicaciones (varias empresas cuentan con registro sanitario de este insumo, lo cual se puede apreciar de la página de Cofepris, en tanto perdió la patente de formulación siendo ya un genérico, pero solo un probable proveedor (fabricante o marca) tiene dos indicaciones, que sí en compranet (como parte del estudio de mercado) se desprende como antecedente la compra de este insumo con más de 5 marcas, cuál era el volumen máximo y mínimo respecto para cada una de las indicaciones. En la respuesta nuevamente se reenvía a bases, por lo que se solicita respetuosamente atender la solicitud realizada con la debida fundamentación y motivación legal que permita a los interesados tener claridad sobre las condiciones y en su caso certeza y certidumbre jurídica para ejercer los derechos y vías legales en términos de la normatividad de la materia.	REALIZADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL 5.1. DE LA PRESENTE CONVOCTORIA.	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".....

LICITANTE: PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. de C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
109	1	EN RELACION A LA PREGUNTA CONSECUTIVO 733, PREGUNTA NUMERO 5 DE NUESTRA PARTE	SOLICITAMOS LA RECONCIDERACION DEL PRECIO DE DICHA CLAVE, CONCIDERANDO QUE EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA QUE ESTA EN LA CONVOCATORIA NO CORRESPONDE A LA REALIDAD DEL MERCADODENTRO DE LOS INSTITUTOS DEL SECTOR SALUD EN LAS QUE NORMALMENTE SE A ABASTESIDO ESTE PRODUCTO 8IMSS, ISSTE, SEDENA, PEMEX, SEMAR... SECTOR SALUD EN SU TOTALIDAD) ES DECIR SE HA ADQUIRIDO BAJO EL ESQUEMA DE LOS TRATADOS, ESQUEMA EN EL QUE SE GARANTIZA NO SOLO EL COMPROMISO GLOBAL DE RELACIONES COMERCIALES DE PAISES ASOCIADOS, SINO AUNADO A ESTO SOLO SE GARANTIZA FUERTEMENTE LA ELABORACION DE PRODUCTOS BAJO EFICIENTE PROCESO DE CALIDAD, PRODUCTOS QUE CONLLEVA A LA EXCELENCIA EN LAS BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION Y MANUFACTURA, NO SIN DEJAR A UN LADO TAMBIEN EL GRAVOSOS DESLIZAMIENTO DE NUESTRA MONEDA ANTE EL EXTRANJERO, POR LO QUE SOLICITAMOS LA RECONSIDERACION DEL PRODUCTO DE LA PARTIDA 201 DE CUANDO MENOS AL PRECIO DEL ACTUAL EJERCICIO	SE REITERA QUE LOS PMR, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES, SE DETERMINO CONFORME A LA METODOLOGIA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.3 DE LA PREENTE CONVOCATORIA.	CONTRATANTE

SE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRA A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, Y SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.-----

EL ING. FERMÍN BENÍTEZ GIRÓN, QUIEN PRESIDE EL ACTO, REITERA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016 A LAS 10:00 HORAS, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA Y EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY, ASÍ COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.-----

SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTÁ ACTA FORMA PARTE INTEGRAMENTE DE LA CONVOCATORIA LA CUAL CONSTA DE 657 FOJAS QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE FORMA:

11 FOJAS DEL EVENTO DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, REALIZADO A LAS 10:00 HORAS DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EN LA CUAL SE INFORMÓ QUE SE SUSPENDIÓ PARA LAS 10:00 HORAS DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

3 FOJAS DEL EVENTO DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, REALIZADO A LAS 10:00 HORAS DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EN LA CUAL SE INFORMÓ QUE SE SUSPENDIÓ PARA LAS 17:00 HORAS DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

570 FOJAS DE LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES REALIZADA A LAS 17:00 HORAS DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016., EN LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SE REALIZA ACLARACIONES POR LA CONVOCANTE, Y SE INFORMÓ QUE SE DARÁN A CONOCER LAS RESPUESTA A LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS ACLARACIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 17:00 HORAS.

73 FOJAS QUE CONCLUYEN LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

NO EXISTIENDO MAS ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES Y NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 17:35 HORAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017" -----

FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.-----

**SERVIDORES PÚBLICOS**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. FERMÍN BENÍTEZ GIRÓN	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	
C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS.	
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	EN REPRESENTACIÓN DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE ABASTO	
LIC. CHRISTIAN IGNACIO OCAMPO OJESTO	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JESSICA MAQUEDA RAMOS	REPRESENTANTE DEL ISSSTE	

TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRA. ALEJANDRA JIMÉNEZ CORTES	

OBSERVADORES

NOMBRE
ABIGAIL JAIMEZ RAMÍREZ REPRESENTANTE DE PHARMA FRIGO, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----